

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO**



**LA AUTOREPRESENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA.
DEL CIUDADANO HABLADO AL CIUDADANO
AUTOSIGNIFICADO.**

ENSAYO

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO
DE LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PRESENTA
PATRICIA GONZÁLEZ ÁVILA**

**ASESOR
M. EN C. ÁLVARO REYES TOXQUI**

**REVISORES
DR. JOSÉ HERNANDEZ RAMÍREZ
LIC. BEATRIZ PEDRAZA ESPINOSA**

Texcoco Estado de México, septiembre de 2009

ÍNDICE

- I. Planteamiento del problema
- II. Justificación
- III. Objetivos
- IV. Supuesto teórico metodológico
- V. Metodología

Introducción.

- 1. Los elementos de la democracia: el problema de la ciudadanía
 - El resurgimiento del ciudadano
 - Las visiones negativas de la ciudadanía.
 - Visión procedimental versus visión activa

- 2. El “acto de habitar” y “el acto de ser” en la democracia.
 - El problema de la autorepresentación del ciudadano: del ciudadano hablado al ciudadano autosignificado.

- 3. La autorepresentación del ciudadano.
 - Análisis de resultados

- 4. Conclusiones

- 5. Bibliografía

La autorepresentación de la ciudadanía. Del ciudadano hablado al ciudadano autosignificado.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La democracia está directamente vinculada con el problema de la ciudadanía. No hay democracia sin la presencia de una cohorte de sujetos cuya principal característica es, y debería ser, el de su participación activa en los asuntos públicos. La relación entre ambas categorías politológicas no sólo es teórica y conceptual. Su vínculo también está dado por transformaciones históricas y territoriales, mismas que han dado matices muy particulares a ambos fenómenos. No es lo mismo –y eso se sabe de sobra- el perfil de la democracia en Francia del siglo XVIII, que la estadounidense del siglo XIX o aquella surgida en las condiciones de imposición militar en Afganistán. La democracia es, en realidad, muchas formas de democracia. Algo similar ocurre con la ciudadanía. Las formas de concebir y de representar lo que es el ciudadano han sufrido serias transformaciones. Un ejemplo lo encontramos en la propuesta de T.H. Marshall que identificó en torno a la evolución de la ciudadanía la relación entre ésta y la exigencia de sus derechos. Según este autor, el siglo XVIII se definió por la necesidad ciudadana de defender los derechos civiles; el XIX, por los políticos y el siglo XX por los derechos sociales.¹

La existencia de democracias y de ciudadanía ha hecho que la ciencia política también haya adquirido una riqueza teórica inmensurable y que desde Locke, pasando por Rousseau y toda la pléyade de autores que han hecho suyo el problema de lo público, se ha visto enriquecida la visión de lo que debe ser la convivencia

¹ Reimpreso en Marshall, 1965. Para una introducción concisa a la historia de la ciudadanía, citado por Kymlicka, Hill y Norman, Wayne, 1994. El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía.

social, las relaciones políticas y administrativas, las formas de poder y la construcción de instituciones capaces de definir y regular tales relaciones. Existen, sin embargo, pocos estudios acerca de las mentalidades políticas, es decir, de cómo se autopercibe y autorepresenta el sujeto como ciudadano. Hasta ahora, al parecer, los estudios politológicos han concentrado sus fuerzas de análisis en los momentos claves del acontecimiento democrático y han logrado construir un lenguaje capaz de definir al sujeto político en relación con las fuerzas institucionales, con los procesos electorales, con el conjunto del cuerpo social. Hasta ahora la ciencia política ha “hablado al ciudadano”, es decir, lo ha construido otorgándole una serie de características, marcas legales, de estatus de existencia. El ciudadano es, se escribe, cuando puede mantener las cualidades de participar activamente en los procesos políticos y de imbuirse en los asuntos públicos (Marshall, 1965); es cuando construye su estatus legal y cuando su práctica política no esté determinada por la coerción del Estado, sino que se genera por medios de cooperación y de autocontrol en el ejercicio público y privado (Cairns y Williams, 1985). Por un lado, el ciudadano se inscribe en una *dialéctica del tacto* y del trato que pueden identificarse como procesos de civilidad (Adorno); por el otro, el ciudadano es cuando ejerce una serie de virtudes sociales, económicas y políticas que lo sujetan al otro y al Estado (Galston, 1991). Últimamente se han enriquecido las definiciones sobre la ciudadanía al procurar incorporar los fenómenos que ha traído como consecuencia el proceso de la globalización de las identidades políticas y de la transformación de las instituciones democráticas por vía de dichos procesos (Laïdi, 2000).

Pese a que el recorrido sobre la definición de lo que es el ciudadano pudiera ser exhausto, lo que puede observarse en primera instancia es que pocas definiciones parten de la autorepresentación de lo que es el ciudadano. La preocupación por esta dimensión de la ciudadanía es relativamente joven. Inició con los estudios de las representaciones sociales de Moscovici y ha adquirido cierta importancia por los estudios de las relaciones intersubjetivas que parten del estudio del poder en

Foucault y de la cotidianidad de Harent. Escribe Ana Dinerstein: “La relación entre sujeto y sociedad y la constitución de la subjetividad social han sido y siguen siendo interrogantes para la teoría y la filosofía política. A lo largo de la historia, los distintos enfoques han fluctuado entre la autonomía del individuo respecto de la sociedad, la relación dialéctica entre ambos, el individuo como producto social y el sujeto como una creación del poder.”² Una paráfrasis de esta cita sustituyendo el concepto de sujeto por el de ciudadano es esclarecedora de los problemas que abordaremos en el presente ensayo: 1) que el debate sobre la relación sujeto/sociedad, sujeto/Estado, debe refundar la discusión desde la perspectiva de la *subjetividad política*, la cual exigiría nuevas teorías y nuevas propuestas metodológicas, y 2) que la propuesta del presente ensayo en torno a la autodefinición del ciudadano debe partir de la posibilidad de la autoreferencialidad desde el sujeto mismo.

Considerando estos problemas, se deben plantear las preguntas que dirigirán la presente investigación ensayística: ¿qué es el ciudadano desde el ciudadano mismo?, ¿cómo se autorepresenta como sujeto político?

II.- JUSTIFICACIÓN.

El estudio de lo que es la democracia y lo que es el ciudadano parece redundar sobre una serie de teorías ya existentes y que han logrado una serie de precisiones conceptuales y categóricas. Sin embargo, dado que hay autores que como Zaki Laïdi han identificado transformaciones profundas en la vivencia de la democracia gracias al poder de los poderes privados en la globalización, se hace necesario repensar qué

² Dinerstein, Ana. (1999) “Subjetividad: capital y la materialidad abstracta del poder. (Foucault y el marxismo abierto)” En: Atilio Borón, *Teoría y filosofía política, la tradición clásica y las nuevas fronteras*. Biblioteca virtual de CLACSO, Buenos Aires, pág.

es la ciudadanía en una época en donde los mercados y los actores transnacionales parecen redefinir el alcance y la significación de los espacios públicos y de la representación política. Por otro lado, es trascendental partir desde la perspectiva del ciudadano mismo para generar una serie de reflexiones que permitan trazar nuevas líneas de investigación en ciencia política que, partiendo del análisis intersubjetivo de lo político, nos acerquen a la comprensión de nuestros fenómenos de estudio.

La importancia de esta investigación radica en establecer la relación que existe entre el ciudadano y las instituciones políticas democráticas desde la perspectiva misma del individuo que vive, decide y se autorepresenta como parte de un orden político. Conocer esta relación desde la perspectiva del estudio de las mentalidades puede abrir una mejor comprensión de lo que es la democracia contemporánea, de sus alcances y, por supuesto de sus límites. Por otro lado, pudiera ayudarnos a entender por qué se ha abierto aún más la brecha entre las democracias representativas, cada vez en mayor descrédito social, y las democracias participativas. Entre uno y otro polo existe una gran masa de individuos que no deciden ni por lo uno ni por lo otro. Estas masas, que según algunos autores han sido definidas como ciudadanía pasivas, pudieran ser el detonador de cambios inimaginables en la esfera del orden público. Su estudio no sólo es necesario para la ciencia y para la filosofía política, sino que es indispensable para la misma constitución de las políticas gubernamentales y para la definición de lo que pudieran ser las políticas públicas. Finalmente, esta investigación parte de la idea de que es importante conocer cómo se autoconcibe el sujeto como ciudadano para establecer la posibilidad abierta de, en efecto, construir al ciudadano desde el ciudadano mismo.

III.- OBJETIVOS.

Objetivo general.

Analizar las relaciones *ciudadano/sociedad, ciudadano/Estado* desde la perspectiva de la autorepresentación del individuo dentro del orden de la subjetividad política y en relación con el orden político.

2.- Objetivos específicos.

- Analizar qué es el ciudadano desde la perspectiva del estudio de las mentalidades y de las representaciones sociales.
- Describir cómo se autoconcibe el individuo como ciudadano partiendo de una comparación ensayística de lo que algunos autores han definido como características de la ciudadanía.

IV. SUPUESTO TEÓRICO METODOLÓGICO

Las formas de autorepresentación ciudadana contemporánea se encuentran en fondo y forma más cerca al modelo de ciudadanía pasiva (*ciudadano hablado*) que al de la ciudadanía activa (*ciudadano autosignificado*).

V.- METODOLOGÍA.

La presente investigación se realizará bajo la forma libre del ensayo. Esto supone la necesidad de recurrir a técnicas de investigación bibliográfica cuya dinámica conduce desde la consulta a fuentes primarias donde la democracia, la ciudadanía y la subjetividad política serán puestas en la perspectiva de autores contemporáneos, hasta la necesidad de establecer entrevistas dirigidas, estructuradas y no estructuradas, a especialistas de las ciencias políticas y estudiosos de las ciencias sociales. El objetivo de utilizar dichas técnicas es determinar si, en efecto, las categorías exploradas en el trabajo de investigación se encuentran en la perspectiva de análisis de las comunidades científicas. Por otro lado, para poder realizar la comparación ensayística entre las formas en cómo ha sido *hablado* el ciudadano desde las ciencias políticas y las formas en cómo se autoconcibe el ciudadano en sí, se realizarán una serie de entrevistas, dirigidas a un cierto número de personas elegidas al azar, en donde se busque determinar los siguientes indicadores:

- a) Descripción de lo que significa, para los entrevistados, la democracia y la ciudadanía.
- b) Autodefinición como ciudadanos y definición de orden público.
- c) Participación activa y voluntaria en organizaciones políticas y civiles de orden público.
- d) Disposición a autolimitarse y ejercer responsabilidad personal.

El ejercicio de realizar un ensayo exploratorio y una medición de corte cualitativa no se contraponen metodológicamente. El ensayo debe entenderse como una serie de aproximaciones a uno o varios fenómenos dados y la medición cualitativa que realizaremos también lo es. Sabemos que al ser el nuestro un fenómeno complejo, no podemos aspirar a realizar mediciones estadísticamente representativas porque el universo de análisis correspondería a una población excesivamente grande e

inmensurable por razones de tiempo y recursos. Por ello, y considerando que la medición que realizaremos es también una aproximación y que los resultados sólo servirán para guiar algunas ideas del ensayo, es que hemos optado por clarificar los alcances y limitaciones de la metodología propuesta en un trabajo de esta naturaleza.

1. Introducción

La década de los noventa del siglo pasado fueron determinantes para que en el mundo de las ciencias políticas se revalorara al ciudadano como parte fundamental de la democracia. Esto no significa que antes de esa década el ciudadano no fuera importante o no existiera como una realidad práctica. La teoría política que fundamenta la realidad democrática en sus orígenes históricos tiene su fundamento en la noción directa del ciudadano y es, al parecer, inseparable. Sin embargo, de acuerdo con Norman Wayne, la historia del concepto y de la realidad de lo que significa ciudadano ha sufrido sus propias transformaciones a lo largo de su historia. De este modo, por ejemplo, el siglo XVIII se enfrentó con la noción de un ciudadano que se forma en la red de responsabilidades de los individuos frente al Estado, el siglo XIX con la idea de la adquisición y goce de derechos individuales, y finalmente, el siglo XX desarrolla los gérmenes de la noción en la que el ciudadano coparticipa en la definición de las políticas sociales de Estado. Estos cambios han afectado a la misma teoría política y la han obligado a revisar constantemente sus postulados teóricos de tal modo que según Wayne, hasta 1975, se puede detectar un olvido del ciudadano mismo que es revalorizado en la década de los años noventa por una serie de fenómenos: “la creciente apatía de los votantes y la crónica dependencia de los programas de bienestar en los Estados Unidos, el resurgimiento de los movimientos nacionalistas en Europa del Este, las tensiones creadas por una población crecientemente multicultural y multi-racial en Europa occidental, el desmantelamiento del Estado de bienestar en la Inglaterra thatcheriana, el fracaso de las políticas ambientalistas fundadas en la cooperación voluntaria de los ciudadanos, etc.”³ En América Latina, se debe incluir el fenómeno de la reaparición de la sociedad civil tras el levantamiento del Ejército de Liberación Zapatista y los movimientos de resistencia que se propagaron por todo el continente y que, según

³ Wayne, Norman y Kymlicka, Will (1996) *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*. En: *Cuadernos del CLAEH*, n^o 75, Montevideo, págs. 81-82

algunos autores, fue el inicio de la conformación de las redes de resistencia social mundial.

La resignificación del ciudadano no sólo ha puesto en cuestión algunas de las relaciones fundamentales de la democracia, también ha sido punto de inflexión en las metodologías de análisis de estos fenómenos. Ya sea desde la visión contractualista que supone que la definición del ciudadano se haya ahí donde se constriñen derechos y obligaciones en torno al Estado, ya sea desde una concepción que supone que la definición del estatus de ciudadano se encuentra ahí donde el individuo es capaz de sumergirse en el espacio público y definir las políticas públicas, lo cierto es que la ciencias políticas han tenido que adecuar sus marcos de análisis y ha tenido que abrirse a nuevas formas de interpretación teórica. El caso más claro se encuentra, quizás, en los nuevos estudios que si bien parten de la idea contractualista, ya incorporan aspectos de desigualdad cultural, de estudios de género, de diferenciación de las minorías y sus derechos y, en algunos casos muy novedosos, de la visible crisis del capitalismo que supone también una crisis civilizatoria de las democracias y de sus relaciones de poder. Los nuevos problemas a los que se enfrentan las democracias contemporáneas, inmersas en una atmósfera globalizante de los procesos de intercambio, distribución y circulación de las mercancías y de las ideas, suponen también nuevos problemas que, sin embargo, deben abordarse para obtener una visión de las formas de interrelación social, cultural y política en el nuevo siglo.

En el presente ensayo se busca concretar una exploración sobre un problema que a nuestra consideración es fundamental y que ya se encontraba como una preocupación en uno de los teóricos de la democracia del siglo XVIII pero que aparece, curiosamente, como una nota de pié de página en *El Contrato Social* de Jean Jacques Rousseau. El problema señalado es una breve separación entre el acto de ser un habitante de la orbe y la de ser un ciudadano. La nota de pié de página

referida se explica sólo en el mismo acto definitorio del autor en lo que se refiere a la necesidad del contrato social y a la aparición misma de lo que se entiende por ciudadanía. De acuerdo con Rousseau, la esencia del pacto social es la constitución de una persona pública, constituida por la unión de todas las otras personas particulares, que se someten a la suprema dirección de la voluntad general. Este poder genera una serie de nuevas relaciones entre los particulares y a la construcción de esa voluntad suprema, propia de la consumación del colectivo político y moral, se le denomina *Civitas*.

Leemos en Rousseau una acotación con respecto del término *civitas*: “El verdadero sentido de esta palabra casi no es conocido entre los modernos, la mayor parte de los cuales creen que Civitas no es sino una ciudad y que un ciudadano no es más que un vecino de ella. Ignoran que las casas hacen una ciudad; pero que sólo los ciudadanos constituyen lo que se llama Civitas. El mismo error les costó muy caro en otro tiempo a los cartagineses. En ninguna parte he leído que se haya dado el título de Cives a los súbditos de ningún príncipe, ni aun antiguamente a los mismos macedonios, ni en nuestros tiempos a los ingleses, aunque más cercanos a la libertad que ningún otro pueblo. Sólo los franceses usan familiarmente del nombre de ciudadano, porque no tienen de él una verdadera idea, como se puede ver en sus diccionarios; pues sin esto caerían, usurpándole, en el crimen de *lesa magestad*. Este nombre explica entre ellos una virtud, y no un derecho. Cuando Bodin quiso hablar de los ciudadanos y vecinos de Ginebra, cometió una equivocación muy grave tomando a los unos por los otros. No hizo lo mismo D'Alembert en su artículo, titulado "Ginebra", antes distinguió muy bien las cuatro clases de hombres (y aun cinco, contando a los simples extranjeros) que hay en nuestra ciudad; de las cuales sólo dos componen la república. Ningún otro autor francés, a menos que yo sepa, ha comprendido el verdadero sentido de la palabra ciudadano.”⁴

⁴ Rousseau, 1993: 16

La distinción que realizó Rousseau entre “ciudadano” y “vecino” es sugerente y provocadora por dos razones. La primera, hace suponer que la República – cualquiera que esta sea- se constituye sólo en la medida en que los contratantes construyen la voluntad general y que es a razón de éste Contrato voluntarista por lo que el individuo particular adquiere el estatus de ciudadano. Segundo, supone que la democracia es ese estado de excepción que se construye en el mismo momento cuando aparece, como entidad invisible pero efectiva, el cuerpo político de la voluntad general. Ser vecino, es decir, habitante de la ciudad, no es ni siquiera una parte efectiva del *civitas* y, por tanto, no puede acceder al estatus de ciudadano. Esta distinción de Rousseau resulta provocadora en medio de la circunstancia contemporánea cuando la crisis de las democracias representativas ha llegado al nivel del surgimiento de diversos fenómenos políticos y sociales cuyas características son apenas algunos indicadores de que la crisis es civilizatoria o global. César Cansino enuncia cuatro de ellos: a) la crisis de los partidos políticos en las democracias modernas, los cuales tienen cada vez más dificultades para representar y agregar intereses sociales, pues responden cada vez más a las utilidades de sus élites internas; b) el imperativo de redefinir los alcances y límites de las esferas del Estado y de la sociedad a la luz de la emergencia de nuevos actores y movimientos sociales; c) la pérdida de eficacia de las tradicionales fórmulas de gestión económica y social de orden corporativo y clientelar; y d) el cuestionamiento público del universo de los políticos por motivos de corrupción y nepotismo.⁵

La crisis de representación que Cansino hace aparecer como un fenómeno de partidos, de instituciones de elección popular y de opinión pública tiene, desde el punto de vista de la presente investigación, vértices aún más profundos y significativos. La crisis inicia siempre en la esfera de la cotidianidad y transforma las formas en las que el individuo se identifica con los problemas, con sus posibles soluciones y, por supuesto, con sus propias autorepresentaciones. Ser ciudadano o

⁵ Cansino, César y Ortiz Leroux, Sergio (1997) *Revista Latinoamericana de Estudios Avanzados*. RELEA, N°3. Caracas, Ediciones CIPOST, enero-abril. pp. 23-43.

simplemente estar «avecindado» es parte de esas representaciones en crisis que determinan en parte la crisis de las democracias contemporáneas. Para poder corroborar esta idea es necesario hacer un recorrido de fundamentación en la que queden abordadas ciertas cuestiones propias del fenómeno que estudiaremos y, por otro lado, hacer un breve acercamiento empírico a cómo un cierto número de individuos se autodefine. Por esta razón, el primer capítulo se dedicará a explorar los elementos básicos de la democracia y a realizar un boceto de lo que se entiende por ciudadano en tres momentos básicos de la historia de la democracia. El segundo capítulo estará dirigido a entender algunos elementos de la llamada crisis de las democracias contemporáneas y el tercer capítulo abordará el concepto de ciudadanía en Rousseau para establecer el problema de la distinción entre «ciudadano» y «vecino» como formas de identidad política y como expresión de la crisis estudiada en el capítulo anterior. Finalmente, el último capítulo abordará el análisis de los datos de una encuesta ciudadana que se realizó desde el mes de septiembre de 2008 hasta los primeros días del mes de enero en la que se buscó conocer, en un universo de 450 individuos, cómo se autorepresentaban en el mundo de la democracia mexicana.

En la presente investigación se busca estudiar, desde la célula misma de la democracia –es decir, el ciudadano común- los problemas que se experimentan en las grandes estructuras conceptuales y tratar de entender que la denominada crisis de las democracias no es un fenómeno que afecte al ciudadano, sino que, por el contrario, es un resultado de lo que acontece en la estructura de la cotidianidad lo que define los pormenores de la crisis. Ante esta, el ciudadano responde, se moviliza, participa, propone y se indigna. El «avecindado», por el contrario, se sumerge en el letargo del «dejar ser, dejar pasar» y se conforma con emitir juicios someros sobre la vida política que desconoce.

1. Los elementos de la democracia: el problema de la ciudadanía

¿Qué es la democracia? Esta pregunta que podría suponerse fácil de responder en realidad no lo es porque entraña, entre otras cosas, una serie de problemas que deben tomarse en cuenta, mismos que han dado matices y nuevos rostros a ese régimen de libertad y de racionalidad política que surgió en el siglo XVIII. Uno de ellos es el de la experiencia histórica. Es decir, el problema de ser un producto histórico y que cada una de sus partes se encuentre sujeta a las transformaciones evidentes del paso del tiempo. Podríamos preguntarnos si, por ejemplo, la noción de ciudadanía que dio sustento a la revolución francesa es o se parece en algo a las visiones contractualistas contemporáneas que, de facto, suponen a la ciudadanía como estatus legal, jurídicamente hablando, y dejan de lado los asuntos de la participación y la representación política. La respuesta a esta pregunta, parece evidente, debe ser negativa si se considera que la experiencia democrática ha sufrido diversas representaciones en la historia de los últimos dos siglos.

Para entender que eso que llamamos democracia ha experimentado transformaciones de concepción y de instrumentación, partamos de los elementos más particulares que definen la experiencia democrática.

De la vieja etimología se desprenden dos términos básicos: el *demos* y el *kratos*. Ambos términos, diría Uwe Pörksen, son *vocablos amiba* porque, al invadir la vida cotidiana, nadie se preocupa por definir o darle precisión conceptual y todo el ambiente de significaciones queda al nivel de la “intuición sobre su significado”. ¿Qué es el *demos*? La intuición conduce a responder que *demos* es el pueblo. Sin embargo, la misma definición de pueblo tiene muchas imprecisiones y cada una de ellas puede conducirnos a pensar en diversas líneas de reflexión. El pueblo es una entidad demasiado difusa para lograr entenderla en un primer acercamiento. Hans

Kelsen, por ejemplo, estableció que éste no es un “conjunto o conglomerado de hombres, sino un sistema de actos individuales determinados por el ordenamiento jurídico estatal”.⁶ La visión jurídica de Kelsen se encuentra muy cercana a la que Marco Tulio Cicerón definió, a saber: “pueblo es la asociación basada en el consentimiento del derecho y en la comunidad de intereses”⁷. Por otro lado, y también dentro de esta visión contractualista, la noción de que “el pueblo es la parte de la población que ejerce sus derechos políticos.”

Las visiones enunciadas líneas arriba apenas si tocan la propuesta por Thomas Hobbes quien fue, a nuestro criterio, quien mejor definió a esta entidad. Según Hobbes, el pueblo está estrechamente asociado con la existencia del Estado. En *De Cive*, donde el autor del *Leviatán* expresó su horror a la multitud, se lee: “El pueblo es un *uno*, porque tiene una *única* voluntad, y a quien se le puede atribuir una voluntad *única*”.⁸

En Hobbes, como puede apreciarse, la noción pueblo se encuentra más cercana a la constitución de la voluntad general que el mismo Rousseau reconocería como elemento particular de la democracia. Si bien Hobbes no coparticipó con el ideal ilustrado, su definición del *pueblo-uno* invadirá el imaginario de quienes después auguraron el nacimiento de un nuevo régimen político basado, precisamente, en la idea de la unidad de la voluntad general.

El pueblo-uno, sin embargo, ha tenido sus problemas y ha terminado confundido con el concepto de ciudadanía en tanto que ésta implica, precisamente, la construcción *de la suprema dirección de la voluntad general*.⁹ Otro de los problemas por los que atraviesa actualmente esta noción está directamente vinculado con la

⁶ H. Kelsen, *De la esencia y valor de la democracia*; traducción y nota preliminar de J. L. Requejo Pagés, KRK ediciones, Oviedo, 2006, pág. 64

⁸ Citado por Paolo Virno (2002) *Gramática de la Multitud*, pág. 3. La cita corresponde a *De Cive*, XII, 8y VI, 1 de Thomas Hobbes.

⁹ Rousseau, Jean Jacques. 1993. *El contrato social*. Editorial Altaya, Barcelona España, pág. 15

aparición de nuevas entidades sociales que formalmente se han separado de dicha voluntad general y han establecido novedosas relaciones con el Estado. Paolo Virno, siguiendo la tradición de John Locke, los identifica como ***multitud***.

La provocación de Virno es la siguiente: se ha dejado atrás aquellos tiempos cuando el Estado sólo reconocía al pueblo (demos) como la única entidad constituyente de su estatus legal y legítimo y ahora, en contraparte, han aparecido nuevas formas de organización social cuyas exigencias, metas, comunicados y formas de manifestarse se separan de aquello que se ha definido como la Voluntad General y empiezan a tener su propia lógica de existencia.

La multitud es la polaridad contrapuesta, la antípoda del pueblo. Éste último, es lo que converge en la constitución misma del Estado que presupone la idea de la unidad de la voluntad general. El pueblo es defendido por Thomas Hobbes porque en la lógica del Leviatán aquel representa la posibilidad no sólo de legitimar el poder del Estado, sino que forma parte inequívoca de la construcción del discurso político del Pueblo-Uno, del estado natural de la política y de la institución del cuerpo político. La multitud, por el contrario, deshace la asociación entre dicho cuerpo político que posee una voluntad general y el Estado mismo.

Según palabras de Virno, la multitud rehúye la unidad política, no acepta pactos duraderos, irrumpe contra la existencia ficticia de una voluntad general que si bien es teorizada por Hobbes, es retomada posteriormente en las reflexiones de Rousseau acerca del contrato social y de muchos ilustrados que supusieron, en el ejercicio de la razón política, la conformación de dicha voluntad general como elemento definitorio de la democracia.

Rousseau escribió al respecto: “Si quitamos pues del pacto social lo que no es de su esencia, veremos que se reduce a estos términos: *Cada uno de nosotros pone en*

común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general; recibiendo también a cada miembro como parte indivisible del todo. En el mismo momento, en vez de la persona particular de cada contratante, este acto de asociación produce un cuerpo moral y colectivo, compuesto de tantos miembros como voces tiene la asamblea; cuyo cuerpo recibe del mismo acto su unidad, su ser común, su vida y su voluntad. Esta persona pública que de este modo es un producto de la unión de todas las otras, tomaba antiguamente el nombre de *Civitas*, y ahora el de *República* ó de *cuerpo político*, al cual sus miembros llaman *estado* cuando es pasivo, *soberano* cuando es activo, y *potencia* comparándole con sus semejantes.”¹⁰

La primera conclusión que se podría extraer de esta breve disertación proveniente de la pluma de Paolo Virno es que el cuerpo político, moral y colectivo, que además se presenta como uno de los referentes indispensables para entender a la democracia como régimen público, es una ficción política que sustenta la noción de Estado-Uno, propio de los discursos democráticos.

Se puede no estar de acuerdo con Paolo Virno sobre esta disertación, sin embargo, coloca en la mesa de discusión al *demos* y pone en tela de juicio la realidad misma de la constitución del poder, de las formas de representatividad y, de paso, de la existencia misma del ciudadano que a decir de la apología ilustrada, sólo tiene existencia real cuando la libertad natural de los hombres es sustituida por la libertad civil, producto de esa suprema dirección de la voluntad general.¹¹

Si bien se volverá más adelante sobre el problema de la construcción de la voluntad general como elemento fundamental para entender la constitución misma del ciudadano, es interesante continuar con la idea de la problematicidad que supone definir lo que es la democracia.

¹⁰ Rousseau, Jean Jacques. 1993. El Contrato Social. Editorial Altaya, Barcelona España, pág. 15

¹¹ Rousseau, 1993: 19-20.

La premisa inicial de este primer capítulo era iniciar con una breve exploración de lo que es la democracia y asegurar que aun hoy, a más de dos siglos de haberse conformado como régimen político que domina a la mayor parte de las sociedades occidentales, el ejercicio de definirla resulta exhaustivo y siempre limitante porque la democracia ha sido, hasta ahora, un régimen inestable en la lógica de sus transformaciones históricas y en la de sus adecuaciones formales. En efecto: la inestabilidad histórica a la que nos referimos ha hecho que los elementos sustantivos de toda democracia -según Alain Touraine, la ciudadanía, la representatividad y la limitación del poder¹²-, hayan sufrido diversas transformaciones históricas las cuales han dado muchos matices a las también diversas expresiones de la democracia.

Ya hemos visto, a lo largo de estas primeras ideas, que la noción del **demos** entraña muchos problemas y que, al ser parte de la construcción de la idea de la voluntad única, se presenta más como elemento de legitimación discursiva que como entidad identificable. Para esto último, quizás, tengamos al ciudadano.

Lo mismo ocurre con el problema del **kratos**. ¿Qué es y a qué fenómenos politológicos se refiere? Algunos definen al **kratos** como sinónimo de gobierno, otros lo acercan más al problema del poder. Ya sea que el binomio **demos y kratos** lleguen a significar “el gobierno del pueblo” o “el poder del pueblo”, lo cierto es que ambas acepciones llevan a diversos derroteros de interpretación y cada cual a su repercusión histórica. El primer significado –el gobierno del pueblo- nos conduce por visiones legales que establecen la posibilidad de que “el pueblo” pueda formar e interferir en el ámbito de la administración gubernamental y a construir –con base en esta intromisión- un cierto poder y espacio público. El segundo significado –el poder del pueblo-, por el contrario, pudiera conducirnos hasta la abierta posibilidad

¹² Touraine, Alain. (1992) “Situación de la democracia en América Latina”. En: Steichen, Regine (compiladora) *Democracia y democratización en Centroamérica*. Costa Rica, pág. 68.

de que dicho pueblo llegara a trastocar las formas legales y gubernamentales de administración del poder a través de las armas violentas de la revolución sangrienta, tal como lo concibiera Carlos Marx.

Como puede observarse, el **kratos** precisa de una definición más cercana al ámbito de fenómenos que entraña en la extensión y complejidad del término.

Volvamos a la idea inicial con la que comenzamos este capítulo: para definir qué es la democracia debemos entender que ella y los fenómenos que entraña, se encuentran sujetos al devenir histórico, al movimiento de sus significaciones y, por ello, se convierte en una entidad de difícil aprehensión.

Reiteramos la pregunta: ¿qué es la democracia? La tentación de asumir una definición definitiva sobre este fenómeno politológico podría llevarnos a algunos errores de precisión teórica e histórica. Castoriadis, por ejemplo, ha escrito que “la democracia es el régimen en el que la esfera pública se hace verdadera y efectivamente pública, pertenece a todos, está efectivamente abierta a la participación de todos.”¹³ Schumpeter, en contraparte, ha expresado que la teoría clásica acerca de lo que es la democracia ha insistido en definirla como “**aquel sistema institucional de gestión de las decisiones políticas** que realiza el **bien común**, dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de los individuos que han de congregarse para llevar a cabo su **voluntad**”¹⁴ Entre Castoriadis y Shumpeter existen diferencias abismales. Para el primero la cristalización de la “esfera pública como verdaderamente pública” es y sigue siendo el sentido último de la democracia. Para el segundo, esa esfera pública es una idealización de lo que es el deber ser y no corresponde a la realidad misma de las

¹³ Castoriadis, Cornelius (2002) La democracia como procedimiento y como régimen, pág. 8

¹⁴ Schumpeter, J. (1983) *Capitalismo, socialismo y democracia*; Ediciones Orbis, S.A, Vol. I, pág. 321.

democracias existentes. Lamentablemente otros factores como la conformación de élites de poder, la burocratización, la existencia de poderes invisibles en el Estado como el narcotráfico o el empoderamiento de los actores privados empresariales – fenómeno al que nos referiremos en el tercer capítulo de este trabajo- han echado por tierra aquella visión de que, en efecto, es posible la experiencia de esa esfera pública sustentada por la participación de un ciudadano activo. La imprecisión de la teoría clásica que se citó líneas arriba, el mismo Schumpeter la pone de relieve al suponer que no existe el bien común unívocamente determinado porque, en el nivel cotidiano de los individuos, no pueden existir consensos propios y determinantes.

Para tener un acercamiento en la comprensión de lo que es la democracia, habrá que anteponer una premisa de trabajo que supondría afirmar que las representaciones de la democracia han cambiado constantemente desde el siglo XVIII.

Alain Touraine ha propuesto por lo menos tres momentos en la dinámica de esa representación. La primera, supone que la democracia se erigió como la soberanía del pueblo y la destrucción del antiguo régimen de privilegios. Esta fase revolucionaria estuvo coludida con el desarrollo de una noción de ciudadanía participativa y la construcción de un nuevo régimen político. La segunda etapa y ya consolidados los valores y las nuevas formas de gestión política democrática se empezaron a confundir con las ideas de nación y de liberalismo económico. En esta segunda fase la democracia adquirió el estatus de criterio político de la libertad del hombre moderno y en él se incentivaron las ideologías que buscaban el respeto de las clases trabajadoras oprimidas por el capitalismo, surgieron los partidos políticos y se elevó la noción de pueblo a nivel de categoría homogeneizadora de las formas de organización social e incluso de destino político y tecnológico. La idea de progreso y de desarrollo económico –propios del proyecto modernizador que el capitalismo generó en su propia lógica interna- se confundió con el destino humano

que la razón política había imaginado en el mapa social de las nuevas formas de construcción social. Finalmente, la tercera etapa, corresponde a la irrupción de movimientos sociales cuya lógica –desde el descubrimiento de la posibilidad del sujeto- ha buscado que, en efecto, la democracia se convierta en el régimen capaz de limitar el poder político. Escribe Touraine: “Si el poder debe estar limitado es preciso también que los actores sociales se sientan responsables de su propia libertad, reconozcan el valor y los derechos de la persona humana y no definan y a ellos mismos atendiendo solamente a la colectividad donde han nacido o a sus intereses”.¹⁵

De acuerdo con Touraine, la democracia supone una sociedad civil vigorosamente estructurada, asociada a una sociedad política integrada y ambas sociedades deben ser tan independientes como sea posible del Estado, caracterizado como el poder que obra en nombre de la nación, encargado de la guerra y la paz, el lugar que el país ocupa en el mundo y la continuidad entre su pasado, su presente y su futuro.¹⁶

En el desarrollo de los tres momentos de la democracia han existido por lo menos tres formas específicas de vincular los elementos que la constituyen y que ya se habían enunciado líneas arriba, a saber: la ciudadanía, la representatividad y la limitación del poder. En cada momento histórico resaltado por Touraine, han existido formas diversas y hasta divergentes de concebir a la ciudadanía y su propia transformación de acuerdo con las formas de organización y de concepción de sí misma. En la primera etapa, por ejemplo, la fase revolucionaria en donde la democracia supuso la construcción de un régimen que preveía la soberanía del pueblo, el ciudadano fue la parte activa de las movilizaciones y protestas que buscaban, entre otras cosas, la creación de los derechos civiles. Aspirar a la consolidación de un nuevo régimen, entregar la vida y las fuerzas a una causa

¹⁵ Touraine, Alain. 2002. Crítica de la modernidad, Fondo de Cultura Económica, Segunda edición, primera reimpresión, México, pág. 323

¹⁶ Touraine, 2002: 325

política común, fue el núcleo de la formación de esa voluntad general que previeron los ilustrados como fundamento de la constitución de la ciudadanía.

En la segunda etapa, gracias a la organización que las sociedades democráticas van alcanzando y gracias a que se fueron mimetizando con las estructuras de la modernización capitalista, el ciudadano quedó relegado a un segundo plano –se convirtió en pueblo- por efecto de la aparición de los partidos políticos quienes cristalizaron el sistema de representatividad democrática. Lejos de consolidar al ciudadano, los partidos políticos lo redujeron a un mero basamento discursivo que legitimó la existencia de sus organizaciones y lo convirtieron en un actor pasivo en la política. Al pretender garantizar los derechos civiles y políticos de la ciudadanía, los partidos se convirtieron en la vía legítima de negociación frente al Estado y tomaron las riendas de la imaginaria voluntad general que el sufragio y el sistema de elección presumía otorgar.

En este segundo periodo la ciudadanía desaparece, es decir, se convierte en un satélite del sistema de representatividad política y, cuando decide irrumpir, es identificada con la heterodoxia de los movimientos de liberación o con la constricción de un estallido local comunitario.

Por otro lado, en este segundo periodo, y gracias a la transfiguración del ciudadano e n pueblo, los sistemas de representatividad adquieren un poder inusitado de tal modo que, al no haber cercos naturales y políticos para los partidos y sus correligionarios, se empiezan a formar élites de poder quienes, partiendo de sus propias prerrogativas, empiezan a administrar los espacios públicos desde los intereses ya no del bien común sino desde su propia órbita como élite.

El tercer periodo es más complejo porque, como han asegurado Wayne Norman y Will Kymlicka, ello fue lo que generó el retorno del ciudadano. “El interés en la ciudadanía ha sido también alimentado por un serie de eventos políticos y

tendencias recientes que se registran a lo largo y ancho del mundo: la creciente apatía de los votantes y la crónica dependencia de los programas de bienestar en los Estados Unidos, el resurgimiento de los movimientos nacionalistas en Europa del Este, las tensiones creadas por una población crecientemente multicultural y multi-racial en Europa occidental, el desmantelamiento del Estado de bienestar en la Inglaterra thatcheriana, el fracaso de las políticas ambientalistas fundadas en la cooperación voluntaria de los ciudadanos, etc.”¹⁷

El resurgimiento del ciudadano.

El resurgimiento de la ciudadanía tuvo como corolario una serie de acontecimientos que se deben repasar para entender cómo los teóricos de las ciencias políticas se vieron en la necesidad de empezar a construir una teoría de la ciudadanía que contemplara el análisis pormenorizado de los sistemas de representatividad y la lógica de la limitación del poder político.

El primer acontecimiento crucial en el retorno del ciudadano fue, curiosamente, la aparición pública del discurso de los derechos humanos. Si bien desde los orígenes de la democracia ya se estipulaba la necesidad de pensar la ciudadanía como un régimen de derechos –léase con cuidado la promulgación de las cartas magnas de Francia y Estados Unidos-, no va a ser sino hasta mediados los años sesenta cuando empiezan a aparecer, primero en la lógica de los movimientos contraculturales en Estados Unidos y Europa, los primeros esbozos de una lucha centrada en la defensa de la dignidad humana. Antonio Negri y Michael Hardt escribieron que “A principios de 1960, por ejemplo, tras el enorme ímpetu creado por la Conferencia de Bandung y las luchas de liberación nacional Africanas y Latinoamericanas, Malcolm X intentó reorientar el foco de las demandas de los Afroamericanos desde los ‘derechos civiles’ hacia los ‘derechos humanos’”.¹⁸

¹⁷ Wayne Norman y Will Kymlicka. El retorno del ciudadano. *A8orA* núm. 7/invierno de 1997, pags. 5-42

¹⁸ Negri, Antonio y Hardt, Michael. 2002. Imperio, pág. 96

Los movimientos civiles que se suscitaron en aquella década –el movimiento negro de Martin Luther King, la reivindicación de las demandas de raza de Malcom X, la resistencia pacífica civil en contra de la Guerra de Vietnam, entre otros-, generaron tal efervescencia popular y civil que se dejó sentado que una de las principales demandas de todos y cada una de estas manifestaciones fue el reconocimiento de derechos civiles en medio de una sociedad excluyente. No se sabe si todos estos movimientos se inspiraron en las ideas que T.H. Marshall había escrito un par de décadas atrás acerca de que la ciudadanía consistía, precisamente, en asegurar “que cada cual fuera tratado como miembro pleno de una sociedad de iguales” y que para alcanzar este objetivo “habría que asegurar en otorgar a los individuos un número creciente de derechos”¹⁹ Lo cierto es que la mayoría de los movimientos de reivindicación social generados en esta época centraron su lucha en la adquisición de derechos políticos y civiles los cuales, con ciertos retraso, fueron alcanzando cada vez a mayor número de sectores sociales de tal modo que, llegada la segunda mitad de la década de los años setenta, muchos de esos derechos ya habían alcanzado a las mujeres, los trabajadores, los judíos, los negros y muchos otros grupos previamente excluidos. Para Marshall, la más plena expresión de la ciudadanía requiere de un Estado de bienestar liberal-democrático que sea capaz de garantizar todos los derechos civiles, políticos y sociales.

El Estado de bienestar debería, según este autor, garantizar que cada integrante de la sociedad se sienta como un miembro pleno, capaz de participar y de disfrutar de la vida común, capaz de mantenerse dentro de la órbita del derecho.

El segundo acontecimiento que permitió el retorno del ciudadano fue, precisamente, el de las transformaciones que sufrió el Estado a la llegada del modelo neoliberal. Este proceso es quizás uno de los más interesantes porque no

¹⁹ Citado por Wayne Norman, 1997, pág. 8

sólo transformó las relaciones existentes entre el Estado y el creciente empoderamiento de las grandes corporaciones transnacionales, sino que impactó directamente en la esfera de los derechos ciudadanos al intentar socavar algunos de los derechos civiles y sociales logrados tras años de luchas sectoriales.

El neoliberalismo es un modelo económico que privilegia el derecho de los agentes del mercado. Esta es la razón por la que Alessandro Bonano ha descrito que el neoliberalismo es el régimen de las transnacionales. Miguel Azurduy escribió que éste es una "alternativa ideológica del mundo del siglo XXI", su base doctrinaria es la libertad sin restricciones, ni intervencionismos de la política, la economía, ni regulación por parte del estado.²⁰ Finalmente, Rangel escribe: "destruye las estructuras y los valores en que una sociedad libre se funda, y es una amenaza contra la libertad individual y una peligrosa concesión al colectivismo, todo lo cual redundará, además, en la pérdida de eficiencia del sistema y en la disminución de la expansión económica"²¹

Caractericemos al neoliberalismo:

- 1) Su base imperativa es la eficiencia económica y la idea de productividad.
- 2) Plantea la transformación del estado pasando de un "articulador social" al estado mínimo.
- 3) Liberación del mercado según la ley de oferta y demanda.
- 4) El mercado además de ser funcional es un paradigma ideológico desde donde se justifica la libertad con la organización libre y no coercitiva.
- 5) Eliminación del modelo de "sustitución de importaciones" y estructuración del modelo de "ventajas comparativas" en el mercado mundial.
- 6) La dirección social debe ser ejercida por un cuerpo de tecnócratas, los cuales son

²⁰ Azurduy, Miguel. "Pero ¿qué es el neoliberalismo?" *Política* No. 160, 28 de mayo 1992, México, pág. 17

²¹ Rangel, 1992:4A

los más idóneos para perseguir los objetivos buscados.

7) Aunque su tesis política es un "sistema de libertades", el neoliberalismo plantea la subordinación de la democracia y la política a las exigencias del desarrollo internacional.

8) Sus juicios de valor son productivistas: eficiencia, disciplina, competitividad.

9) Reduce los problemas sociales a los movimientos del mercado.

10) El estado, antes comprometido con la igualdad, la distribución, la riqueza, la justicia y la libertad, debe des-ideologizarse, despolitizarse, por lo cual la reducción de la burocracia estatal y la eliminación del rol del estado en el desarrollo nacional o regional se hace imprescindible.

11) Finalmente, y en relación al último punto, los gobiernos quedan confinados a un papel de vigías de la sociedad (El estado policía) y a tratar sólo con la "*extrema pobreza*".

Los últimos tres puntos de esta caracterización son del todo reveladores. Demuestran que la estructura del Estado que se des-ideologiza y se despolitiza debe abandonar no sólo su participación regulatoria en el mundo del intercambio, sino que debe sólo responder a los ordenamientos de control social, indispensables para la empresa y para el mercado.

El neoliberalismo es un régimen de exclusión social y conservador que busca, entre otras cosas, la eliminación de los derechos sociales. La justificación de esta tarea se dio precisamente en la década de los ochentas cuando se buscó –tanto en Estados Unidos con Ronald Reagan y en Inglaterra con Margaret Thatcher- limitar los derechos de la ciudadanía con el argumento de que el Estado benefactor había promovido la pasividad entre los pobres y no ha mejorado sus oportunidades al crear una cultura de dependencia. “Lejos de aportar una solución, el Estado de bienestar ha perpetuado el problema al reducir a los ciudadanos al papel de clientes

inactivos de la tutela burocrática”.²²

Esta justificación dio sentido a políticas que buscaron orientar nuevas formas de acción en contra de la ciudadanía y sus derechos que, según los ideólogos del neoliberalismo, sería la mejor manera de establecer un nuevo tipo de libertad. Dado que el Estado de bienestar desalienta a la gente de todo esfuerzo por llegar a autoabastecerse, se debe cortar la red de seguridad y todo beneficio social restante debe conllevar alguna obligación. Esta es la idea que orientó una de las principales reformas del sistema de seguridad social en los Estados Unidos e Inglaterra durante los años ochenta: la introducción de programas de *workfare*,²³ que exigen una actividad laboral como contrapartida de los beneficios aportados por las políticas sociales. El objetivo era reforzar la idea de que los individuos deben *ser* capaces de mantenerse a sí mismos, de concebirse libres para el mercado, de aprender las virtudes de la iniciativa, la confianza en sí mismo y la autosuficiencia.

Sin embargo, los resultados de la implementación de políticas y de reformas que buscaron -mediante el libre comercio, la desregulación y la reducción de impuestos- el debilitamiento de los sindicatos y el recorte de muchos de los derechos sociales adquiridos, resultó contraproducente porque el recorte de los programas asistenciales tuvo la consecuencia de generar una nueva generación de desclasados y excluidos. De acuerdo con Hoover y Plant, las desigualdades de clase se exacerbaban y los desempleados y trabajadores pobres fueron efectivamente “desciudadanizados” al volverse incapaces de participar en la nueva economía de la nueva derecha.²⁴

Como puede observarse, en ambos momentos, el ciudadano sólo tenía el estatus

²² Citado por Wayne Norman, 1997, pág. 10

²³ Buscar explicación

²⁴ Citado por Wayne Norman, 1997, pág. 11

legal de existencia en una forma pasiva como receptor de los derechos que el Estado benefactor le ofreciera, o como receptor víctima de las decisiones que la nueva derecha tomara en el sentido de favorecer la economía de mercado. El neoliberalismo vino a echar por tierra la ampliación de los derechos formales de las personas y el desarrollo de los contenidos reales de dichos derechos avalados por políticas públicas dirigidas a reducir la brecha de las desigualdades sociales y culturales. El neoliberalismo, sin embargo, también dio sentido al resurgimiento de movilizaciones civiles, a la aparición de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y a la construcción de novedosas redes de resistencia mundial que lograron establecer la lucha por la readquisición de los derechos usurpados y por la implementación de otros nuevos. Este es el tercer acontecimiento que se debe de estudiar como fundamental en el retorno de la ciudadanía.

La década de los años noventa es central en esta revisión histórica. Algunos autores como Dolores Amat²⁵, José Seoane²⁶ y Noam Chomsky²⁷ han insistido en que sería difícil la comprensión de éste o cualquier otro fenómeno si no se considera a la globalización como un fenómeno capaz de contener y de explicar la movilización socio política de grandes sectores de la población que resisten, con diferentes estrategias, a los impulsos excluyentes del modelo neoliberal. Así mismo, debe considerarse el estudio de las reivindicaciones culturales y la búsqueda de la implementación de nuevas políticas públicas que transformen los diferentes ámbitos de la convivencia social.

La globalización es un término relativamente nuevo en el ámbito de estudios de las ciencias sociales. El término, como señala Dolores Amat, comenzó a ser utilizado a

²⁵ Amat, Dolores [et al] 2002. La Globalización neoliberal y las nuevas redes de resistencia global . Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires, Argentina

²⁶ Seoane, José y Taddei, Emilio. 2001. Resistencias mundiales [De Seattle a Porto Alegre]. Ediciones de Clacso, Buenos Aires, Argentina

²⁷ Chomsky, Noam. Democracia y mercados en el nuevo orden global. [http: www.zmag.org/spanish/index. htm](http://www.zmag.org/spanish/index.htm)

principios de la década de 1980 por algunos teóricos de la microeconomía.²⁸ El término, sin embargo, no tardó en abandonar los ámbitos de la teoría económica y empezó a ser utilizado en las ciencias sociales como categoría para designar a las transformaciones que se observan en la estructura social, en los ámbitos de producción y en la cultura gracias a la interconexión mundial que generan los medios de comunicación contemporáneos. El término globalización, en los noventa, adquirió pretensiones muy ambiciosas al querer designar la multiplicidad de los fenómenos históricos que entraña el capitalismo y el nuevo orden mundial que presumieron los ideólogos del mercado.

La globalización, o los procesos de globalización como bien señala Daniel Mato, permitió el desarrollo y la aparición pública de diversos actores sociales que, ya desde el Estado, ya desde el Mercado o ya desde la sociedad civil, empezaron a generar una complejidad a los procesos de poder internacionales y a constituir mecanismos de resistencia ciudadana a través de redes de organizaciones civiles, mismas que generaron discursos de reivindicación de los derechos desde una perspectiva abierta y activa.

Los primeros indicios del surgimiento de una sociedad civil activa aparecieron en México en el llamado Primer Encuentro Intercontinental por la Humanidad y Contra el Neoliberalismo, realizado en Chiapas y convocado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional que concentró a “rebeldes” de más de cuarenta países del mundo y sentó las bases para la lucha contra la mundialización neoliberal. A partir de este acontecimiento empezaron a proliferar la formación de redes de resistencia civil en contra del paro laboral, contra la precariedad y las exclusiones, como ocurrió en Europa del 14 de abril al 14 de junio de 1997 y que logró organizar la primera

²⁸ Théodore Lewit es señalado como el primer autor que utilizó la palabra globalización públicamente: en junio de 1983 publicó un artículo titulado «La globalización de los Mercados» en la revista *Harvard Business Review*. Lewit planteaba que la integración económica obligaba a las empresas a pensar sus negocios desde una perspectiva mundial.

marcha que congregó en Amsterdam, Holanda, cerca de 50 mil manifestantes que repudiaron las políticas neoliberales de exclusión a los indocumentados y coadyuvaron en la defensa de los derechos humanos de los desempleados. A estas manifestaciones le han seguido una larga lista de movilizaciones sociales que se han organizado con base a grandes problemas y temáticas de reivindicación: cancelación de la deuda externa de los países en vías de desarrollo, protección de la diversidad ambiental, el control democrático de los mercados financieros, sanidad y seguridad alimentaria y, entre todos los temas, el de los derechos humanos y civiles.

La ciudadanía activa empezó a germinar en diversos foros nacionales e internacionales y empezó a construir redes de organizaciones y movimientos que, de manera inédita, dio un giro a la necesidad de establecer a la participación ciudadana como una de las características casi olvidadas de la democracia. El Foro Social Mundial del año 2000, por ejemplo, abordó, en mesas simultáneas de discusión y debate, diversos ejes temáticos que tocaban algunas de las principales problemáticas que hacen a la mundialización capitalista actual. Dos grandes temas concentraban el debate: la riqueza y la democracia. Alrededor de estas cuestiones, intelectuales activistas y activistas intelectuales cruzaron visiones sobre la necesidad de garantizar el carácter público de los bienes de la humanidad sustrayéndolos a la lógica del mercado; la construcción de ciudades y hábitats sustentables; la urgencia de una distribución justa de la riqueza y las formas para alcanzarla; los contornos de la hegemonía política, económica y militar de los Estados Unidos y la estructura del poder mundial; la actualidad del concepto de imperialismo y de la idea del socialismo (debates que habían sido clausurados por la hegemonía del pensamiento liberal); la igualdad de género; la democratización del poder; la garantía del derecho a la información y la democratización de los medios de comunicación; la necesidad de regular el movimiento internacional de capitales; el futuro de los Estados-Nación,

entre otros temas.²⁹

La aparición de movimientos antiglobalización y de la necesidad de generar medios de existencia política que partieran de la participación ciudadana y de su irrupción en el espacio público colonizado por élites de poder, hacen que desde la década de los años noventa del siglo XX y hasta la fecha, se consoliden algunos procesos interesantes en la evolución de la ciudadanía.

El primero de ellos, el del paso de la ciudadanía pasiva a una democracia participativa capaz de otorgar a los ciudadanos más poder por medio de la democratización del Estado y por la adquisición de mecanismos abiertos de apertura: asambleas locales y regionales, instituciones y tribunales de apelación, ejercicio del sufragio, entre otros.

El segundo, la búsqueda de transparencia social en los procesos publiadministrativos de tal modo que, en miras de transferir el poder, las cuestiones relativas al ejercicio público del poder quede en manos de una ciudadanía capaz de exigir del sistema de representatividad mejores políticas públicas y mejores derechos sociales.

La visión optimista de estos procesos por los que se explica el retorno del ciudadano no siempre es compartida por todos los autores que han procurado generar una “teoría de la sociedad civil”. De hecho, ya plasmado desde los escritos de Shumpeter se pueden observar ya ciertos problemas en la constitución de la ciudadanía como tal, problemas que conducen a una visión menos optimista.

²⁹ Seoane, José y Taddei, Emilio. 2001. Resistencias mundiales [De Seattle a Porto Alegre]. Ediciones de Clacso, Buenos Aires, Argentina, pág. 107

Las visiones negativas de la ciudadanía.

Antes de pasar a revisar la visión negativa de la ciudadanía y los problemas existentes en la constitución de la llamada voluntad general, se hace preciso entender que dentro de la historia del paso del ciudadano pasivo, propio de los sistemas en donde el Estado benefactor ofreció condiciones mínimas para el desarrollo de las libertades y de los derechos civiles, al ciudadano activo que surge como resistencia al empoderamiento de los actores empresariales sobre los Estados neoliberales, existen algunas visiones que deben considerarse en el análisis crítico de estos fenómenos.

Cornelius Castoriadis³⁰ ha colocado el dedo en la llaga de uno de los problemas que abordamos en este ensayo y es, a saber, el del paso de la democracia como régimen político de participación ciudadana a la democracia como régimen procedimental. De acuerdo con este prolífico autor, la democracia como tal surge de la red intersubjetiva de relaciones en donde se despliega y se realiza la libertad en virtud de la disposición de instituciones precisas que tienen incluidas disposiciones formales y procedimentales. La institución no hace a la democracia, es cierto, pero la democracia sólo puede existir ahí donde la ciudadanía, el Estado y los sistemas de representatividad se hayan formalmente instituidas, reguladas y legitimadas por cada uno de los actores que convergen en el escenario social. El problema, asegura Castoriadis, es el hecho de que si bien la democracia precisó de la participación ciudadana, de su capacidad de estar informada sobre los asuntos públicos y de irrumpir en el espacio público para limitar el orden de poder, lo cierto es que hoy ha abandonado los elementos que lo constituyeron y ha colocado el orden institucional y procedimental como eje rector de la definición de los órdenes democráticos. La visión procedimental de la democracia, acusa Castoriadis, reduce la experiencia de la democracia a un orden puramente jurídico de derechos y obligaciones. “Para el punto de vista puramente procedimental, los seres humanos o una buena parte de

³⁰ Castoriadis, Cornelius. La democracia como procedimiento y como régimen. Ed. Datanews, Via S. Erasmo 15, 00184 Roma, mayo 1995.

ellos, deberían ser puros entendimientos jurídicos.”³¹

La visión procedimental es una vía negativa de acuerdo con Castoriadis pero es vista como la única vía, según la concepción de J. Shumpeter. En efecto, y partiendo de un cierto grado de insatisfacción con las definiciones clásicas de lo que es la democracia, este autor en su obra *Capitalismo, Socialismo y Democracia* desarrolló una distinción conceptual importante que lo alejó de la teoría moderna de lo que es la democracia. Procurando un cierto nivel de objetividad política, este autor empieza descreyendo la existencia de la voluntad general, sustento mismo de la naturaleza democrática. “[...] las teorías jurídicas de la democracia que se desarrollaron en los siglos XVII y XVIII se proponían ofrecer definiciones que pusiesen en conexión ciertas formas de gobierno efectivas o ideales con la ideología del ‘gobierno por el pueblo’, [.....] ofreciéndose la ‘voluntad del pueblo’ o el ‘poder soberano del pueblo’ como el sustantivo más aceptable para una mentalidad que, aunque estaba preparada para renunciar a ese carisma particular de la autoridad suprema, no estaba dispuesta a pasarse sin ningún carisma”.³² Bajo esta premisa, Shumpeter asegura que si bien estas definiciones tienen un fuerte componente ideológico, no pueden ser implementadas ni siquiera en el sentido jurídico. ¿Qué es la voluntad del pueblo?, ¿qué es la *Voluntad general* que los Ilustrados podían ver con toda claridad pero que en el capitalismo utilitarista, racionalista e individualista, apenas si es concebible?

Para dar respuesta a ambas interrogantes, Shumpeter establece una distinción entre la teoría clásica que define a la democracia como “[...] aquel sistema institucional de gestación de las decisiones políticas que realiza el bien común, dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de individuos que

³¹ Castoriadis, pág. 11

³² Schumpeter, J., 1983, *Capitalismo, socialismo y democracia*; Ediciones Orbis, S.A, Vol. I y II, pág. 317

han de congregarse para llevar a cabo su voluntad”,³³ y la que él mismo estructura bajo la idea de que la democracia es finalmente un método por medio del cual el sistema institucional se organiza para llegar a la toma de decisiones políticas y en la cual los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo.³⁴

La diferencia de concepciones es evidente: la definición clásica implica la existencia de un bien común capaz de orientar los destinos de la política y supone también la existencia de una voluntad común proveniente del pueblo y que se corresponde con el bienestar común. Shumpeter cuestiona esta concepción porque si bien supone una totalidad explicativa de cómo funcionaría idealmente la democracia, ésta no indica cómo debe implementarse la realidad de la voluntad general y del bien común. ¿Qué son estas dos entidades? ¿Cómo lograr que los distintos individuos y grupos logren conducir sus voluntades hacia un incierto bien común? No existe, según este autor, nada que pueda constatar que bajo argumentos racionales se puedan lograr consensos políticos y mucho menos existe un estándar de lo que pueda interpretarse y aceptarse como bien común. Los elementos que definen la teoría clásica de la democracia, según esta lógica, se desmoronan ante estos argumentos.

Como se ha observado, Shumpeter apuesta más por la idea de que la democracia es un método procedimental concentrado en la construcción de los procesos de representatividad electoral. La finalidad de este autor es proponer una concepción de democracia como equilibrio el cual se organiza desde la estrategia, las acciones pragmáticas y programáticas, de competencia y que pretende ser desideologizada. De acuerdo con ello entonces la democracia no podría significar el “gobierno del pueblo” ya que ningún procedimiento de transmisión de poder acerca al pueblo a la dinámica de posesión y administración del poder. El método democrático descansa

³³ Shumpeter, 1983: 321

³⁴ Shumpeter, 1983: 343

“En la libre competencia entre los pretendientes al caudillaje por el voto del electorado, por tanto, la democracia es el gobierno del político”³⁵

Conocer la concepción elitista y procedimental de la definición de Shumpeter y la reducción del electorado a ser mero seguidor del “voto inducido por el caudillo”, pudiera ser esclarecedor en el proceso de comprensión de las formas de organización democrática contemporánea en donde, en efecto, los procesos de representación política adquieren mayor relevancia que aquellos en donde el ciudadano pudiera irrumpir en la esfera pública para cogobernar y decidir sobre su destino político y de bienestar social.

Para esta visión procedimental, la ciudadanía es sólo una condición legal que basa su existencia en la existencia de un marco jurídico de derechos y obligaciones capaz de concentrar, también, elementos de identidad territorial, lingüística y cultural. El ciudadano existe sólo en virtud de la posibilidad de reglamentar los derechos y de vigilar las obligaciones así como de asegurar –por parte del Estado- servicios, seguridad y cubrir ciertas expectativas de progreso individual y social. Esta visión supone que **el ciudadano es un agente pasivo** cuyas principales preocupaciones no residen en el intervenir en la agenda pública sino en la realización de los derechos que el marco legal les permite. La ciudadanía se convierte en una condición política y social cuya existencia se explica sólo en términos de una relación clientelar con el Estado o con las élites del poder representativo. Will Kymlicka y Wayne Norman han desarrollado la tesis de que esta visión procedimental fue muy útil en la etapa del Estado Benefactor porque constituyó el ápice de las relaciones de dependencia. “Para Marshall, la más plena expresión de la ciudadanía requiere un Estado de bienestar liberal-democrático. Al garantizar a todos los derechos civiles, políticos y sociales, este Estado asegura que cada integrante de la sociedad se sienta como un miembro pleno, capaz de participar y de disfrutar de la vida en común. Allí

³⁵ Shumpeter, 1983: 363

donde alguno de estos derechos sea limitado o violado, habrá gente que será marginada y quedará incapacitada para participar.”³⁶

No ocurrió lo mismo cuando el neoliberalismo entró en escena. Si bien los ideólogos del mismo supusieron que era fundamental activar al ciudadano “perezoso” - acostumbrado a que el Estado le resolviera la existencia-, ello no significó que se esperara abrir la dimensión participativa y propositiva del mismo. Muy por el contrario, si el Estado benefactor había promovido la pasividad entre los ciudadanos al haber generado una cultura de dependencia en la realización de los derechos civiles, sociales y políticos, la visión neoliberal debería “despertar” a la ciudadanía de su actitud clientelar al reducir a su mínima expresión la dimensión del derecho cedido por el Estado. “Dado que el Estado de bienestar desalienta a la gente de todo esfuerzo por llegar a autoabastecerse, se debe cortar la red de seguridad y todo beneficio social restante debe conllevar alguna obligación”.³⁷ La visión de los ideólogos del neoliberalismo se convirtió en una serie de medidas de política antisocial que buscaron reformar la actitud del ciudadano. Tales reformas pretendían extender la acción de los mercados en la vida de la gente –mediante el libre comercio, la desregulación, la reducción de impuestos, el debilitamiento de los sindicatos y el recorte de los seguros de desempleo- con el propósito de enseñarle a la ciudadanía las virtudes de la iniciativa, la confianza en sí mismo y la autosuficiencia. Sin embargo, y más allá de lo esperado, tales cambios en la política social del neoliberalismo –basada en la desregulación de derechos ciudadanos- generaron una gran cantidad de excluidos y de desclasados ya que las desigualdades económicas y la limitación de los derechos hicieron más grande la polarización social.

Por otro lado, si bien los ideólogos neoliberales creían que se debería colocar al ciudadano pasivo al borde de sus derechos para incentivarlo a reconstruirse en la

³⁶ Wayne y Kymlicka. 1997: 8

³⁷ Wayne y Kymlicka, 1997: 10

dinámica de la participación individual, lo cierto es que la nueva dinámica desregulatoria tampoco generó ir más allá de la definición procedimental de ciudadanía porque operativamente el Estado requería de ella para justificar los procesos de transmisión del poder. Si las acciones y políticas neoliberales buscaron reducir al Estado a su mínima expresión, ello no significó que desearan su desaparición. Muy por el contrario, el mundo del mercado y de la libre competencia siempre ha requerido de un árbitro capaz de mantener el control sobre aquellas áreas de la vida social que el mercado es incapaz de tocar. Una de ellas fue enunciada páginas arriba cuando caracterizábamos al neoliberalismo, a saber: tratar con la extrema pobreza.

La necesidad de mantener al Estado mínimo precisa de conservar al ciudadano, de otorgarle ciertos derechos, de motivarlo a participar única y exclusivamente en los procesos de carácter electoral, de concentrarlo en esa esfera. Esta realidad política que el mercado desregulado no puede trascender, mantuvo la visión procedimental que dicho sea de paso institucionalizó a la ciudadanía y la contrajo a pertenecer a un campo público de acciones específico y determinado. Una vez resuelto el proceso de transmisión de poder a través de los lineamientos de carácter electoral, el ciudadano debe desaparecer.

Visión procedimental versus visión activa

La visión procedimental –basada en la adquisición de derechos y en la reducción de la ciudadanía al campo de acciones electorales- ha llegado hasta nuestros días y se ha convertido en la forma de cómo se ha entendido a la democracia. Sin embargo, hay que recordar con Castoriadis que en sus orígenes y en los albores de las revoluciones burguesas del siglo XVIII, la democracia precisó de una ciudadanía activa que basaba su existencia en por lo menos dos cualidades: el acceso a la información proveniente de la órbita pública y la participación política. Sin estas cualidades no es concebible siquiera pensar en la posibilidad de los movimientos

civiles y burgueses que dieron origen a las revoluciones del siglo XVIII. Jürgen Habermas dedicó una buena parte de su estudio sobre *La Historia y Crítica de la Opinión Pública* a dilucidar la importancia de la publicidad –del acceso a la información- y la constitución activa del espacio público a través de la participación ciudadana. En algunos de los pasajes centrales de este análisis, Habermas reitera que la publicidad política resulta de la publicidad literaria y que media, a través de la opinión pública, entre el Estado y las necesidades de la sociedad. “El antagonismo entre sociedad civil y estructura estatal impulsa una dialéctica en la que la prensa y los medios de comunicación social tienen un papel protagonista, al mismo tiempo que convierten los mensajes en mercancía y la función social de la comunicación, en instrumento de creación de riqueza y de influencia política. En el siglo XVIII se lleva a la práctica política y ciudadana la idea de que la racionalidad no deriva de principios abstractos absolutos, sino que se desarrolla a partir de la contrastación de opiniones sobre la verdad y la justicia, de manera que es inseparable de la discusión pública.”³⁸

La democracia requiere, para su realización, de una ciudadanía activa capaz de expandir la órbita del espacio público para poder, en ciertos momentos del orden público, extender los intereses del bien común aun sobre el Estado que, de acuerdo con Habermas, no es parte sustantiva de dicho espacio. Esta visión se enfrenta necesariamente a la concepción que supone que la fuente procedimental del derecho y de la existencia ciudadana se encuentra supeditada a los lineamientos jurídicos que emanan del Estado mismo.

La posibilidad de contar con una ciudadanía activa, es decir, que sea capaz de sumergirse en el espacio público, requiere no sólo de generar mecanismos de participación sino, tal como expresaría Habermas, de la necesidad de constituir prácticas políticas de legitimidad a través del consenso. Ello significa que el denominado ciudadano sólo es concebible en el ágora, en la plaza, en la tarea de

³⁸ Revisar Habermas, Jürgen. *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona.

expandir el orden público sobre el interés privado. Esta tarea no puede estar normalizada sólo por estatutos legales o procedimentales que reconozcan la pertenencia de los individuos al orden político, sino por la casi necesaria irrupción de los actores en la constitución del bien común. Habermas insiste en que esta cualidad da origen a las acciones racionales que le son propias de los sistemas democráticos.

El ciudadano no es una entidad aislada. Al contrario, se consolida en la regla de la voluntad general, en la dinámica de la sociedad civil. El ciudadano, como concepto, en su acepción más tradicional, se refiere al sentido de pertenencia de los individuos y grupos sociales a una comunidad política que se organiza en un Estado y se delimita en un territorio. Sin embargo, si se observa detenidamente, esta conceptualización sugiere que la ciudadanía se identifica en la pertenencia a las estructuras estatales a través de dispositivos jurídicos que le aseguran el goce de derechos e inclusión en la vida pública. La sociedad civil, por el contrario, aún con suponer la suma de la ciudadanía, por el contrario, designa a una diversidad autónoma del Estado que se organizan y actúan para tomar decisiones en el ámbito público de la sociedad. La autonomía con respecto al Estado es una de las características centrales y que le otorga un carácter único a la sociedad civil. Alain Touraine, por ejemplo, en *¿Qué es la democracia?* Aseguró que la existencia de la sociedad civil que se diferencia de la sociedad política es un prerrequisito de la democracia.³⁹ De este modo la sociedad civil cuenta por lo menos con dos componentes: primero, el conjunto de instituciones que definen y defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos y que propician su libre asociación estratégica como defensa del poder del Estado y del Mercado y, segundo, los movimientos sociales quienes plantean demandas sociales y vigilan la aplicación efectiva de los derechos otorgados y existentes. De acuerdo con ello, la sociedad civil tiene doble naturaleza: por un lado, existe dentro de un marco jurídico y legal de derechos que les otorga el Estado y, por el otro, existe como elemento

³⁹ Touraine, Alain. 1995. *¿Qué es la democracia?* Fondo de Cultura Económica, México.

transformador de la sociedad a través de sus medios, estrategias y mecanismos de organización.

La doble naturaleza de la sociedad civil le permite operar como mediadores entre los individuos y el Estado. César Cansino ha escrito que “el tema de la sociedad civil ha adquirido en los últimos años una enorme importancia no sólo en los círculos académicos e intelectuales, sino también políticos y sociales. Su resurgimiento lejos de ser gratuito responde a distintos fenómenos políticos de evidente actualidad: a) la crisis de los partidos políticos en las democracias modernas, los cuales tienen cada vez más dificultades para representar y agregar intereses sociales, pues responden cada vez más a las utilidades de sus élites internas; b) el imperativo de redefinir los alcances y límites de las esferas del Estado y de la sociedad a la luz de la emergencia de nuevos actores y movimientos sociales; c) la pérdida de eficacia de las tradicionales fórmulas de gestión económica y social de orden corporativo y clientelar; y d) el cuestionamiento público del universo de los políticos por motivos de corrupción y nepotismo.”⁴⁰

De acuerdo con este autor, las formas de intermediación que posee la sociedad civil han tenido que reelaborarse precisamente por algunos de los fenómenos que dan cuenta de la ruptura con el Estado de bienestar y su transformación en Estado neoliberal. Las ideas que Wayne y Kymlicka desarrollaron en su *Retorno del Ciudadano*, analizado en páginas anteriores, nuevamente aparecen bajo la rúbrica de nuevos problemas aún más focalizados: los nuevos actores sociales, la crisis de las democracias representativas, el fenómeno de la globalización, la corrupción política, la expansión del derecho privado sobre el derecho público y los movimientos sociales que se han generado alrededor de ello. Estos nuevos problemas han tenido la virtud de romper con la visión procedimental de la

⁴⁰ Cansino, César. *Nuevos enfoques sobre la sociedad civil*. Revista Latinoamericana de Estudios Avanzados. RELEA, N°3. Caracas, Ediciones CIPOST, enero-abril de 1997. pp. 23-43.

democracia que supone el establecimiento de órdenes jurídicos socialmente reconocidos y ha abierto la posibilidad de una ciudadanía activa, organizada como sociedad civil en diferentes expresiones de lucha y demandas sociales.

Algunos autores han señalado a México y a 1994 como el lugar de nacimiento de esta sociedad civil que es capaz de buscar la intermediación con los poderes del Estado y del mercado haciendo uso de su autonomía política. José Soane y Emilio Taddei, entre otros autores latinoamericanos, han sostenido que fue durante el Primer Encuentro Intercontinental por la Humanidad y Contra el Neoliberalismo, realizado en Chiapas y convocado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el “primer jalón del movimiento internacional contra la mundialización liberal”⁴¹ A partir de este evento, la sociedad civil ha irrumpido en la esfera pública mundial conformando redes internacionales de resistencia global y han llevado a cabo acciones que han ido de las protestas sociales, el repudio a las políticas de exclusión social y a poner en entredicho el modelo económico de la mundialización neoliberal. La “Batalla de Seattle” en 1999, cuando sindicatos, organizaciones no gubernamentales (ONG) y movimientos ecologistas hicieron fracasar la denominada Ronda del Milenio organizada por la Organización Mundial de Comercio (OMC), o las luchas de José Bové en Francia que protestaron por la comida chatarra de Mc Donalds y exigieron políticas de seguridad e inocuidad alimentaria, son sólo un par de ejemplos de una historia que ha hilvanado el despertar de la ciudadanía activa.⁴²

Existen, sin embargo, críticas a la idea de que pueda existir una sociedad civil autónoma del poder y la influencia del Estado. Como se vio en páginas anteriores, Touraine definió esta cualidad como una de las más determinantes en la

⁴¹ Soane, José y Taddei, Emilio. 2001. “De Seattle a Porto Alegre; pasado, presente y futuro del movimiento Anti-mundialización neoliberal”. En *Resistencias Mundiales. De Seattle a Porto Alegre*, CLACSO, Buenos Aires.

⁴² Una cronología de la actividad de las redes de resistencia civil en el mundo occidental es propuesto como apéndice final del libro de Soane y Taddei. Si bien el cronograma inicia en 1996 y culmina en el año 2000, es un buen ejemplo que ilustra la movilización de una ciudadanía activa que se transfigura en sociedad civil activa (2001: 191-200).

comprensión de la sociedad civil y ha sido la apuesta sobre esa autonomía lo que hace posible entender las formas de organización de resistencia mundial. La pregunta es obvia: ¿qué tanta autonomía realmente tiene la sociedad civil con respecto al Estado?

La presuposición de que han existido diversas fases en la constitución del ciudadano ha quedado clara a lo largo de esta exposición. Primero, la necesidad de un ciudadano activo, capaz de utilizar su razón como instrumento de liberación y capaz de construir el espacio público democrático imperó en los años de las revoluciones burguesas del siglo XVIII. Segundo, la necesidad de un ciudadano pasivo que se sujetara al poder del Estado y que de él abrevaran sus derechos y sus obligaciones, se hizo evidente cuando la democracia se confundió con el liberalismo decimonónico y del siglo XX. La consolidación de los Estados Benefactores dio pie para que la relación ciudadanía-Estado mantuviera rasgos de dependencia y la ciudadanía fuera vista como derecho y como procedimiento. Tercero, las nuevas realidades que trajo consigo la transformación del Estado por la aplicación del modelo neoliberal pareció ser el detonador para que, ya sea como respuesta a las políticas de privatización y de privilegio del mercado, ya como tentativa de sustituir la desaparición de la vía socialista, la ciudadanía pasiva despertara de su letargo y se transformara en sociedad civil, capaz de enfrentar desde la lógica de su autonomía a las grandes decisiones de Estado y de Mercado.

Antonio Negri Y Michael Hardt también abordan acerca de las denominadas Organizaciones No Gubernamentales y definen que la globalización y el empoderamiento del mercado ha generado una nueva época de actores políticos cuya función tiene dos vértices. La primera, como elementos que el mismo neoliberalismo tiene para menguar las fuerzas del Estado y, la segunda, como posibilidades de verdadera representación popular. El primer vértice establece que las fuerzas más recientes y tal vez más importantes de la sociedad civil son las

denominadas organizaciones no-gubernamentales. Estas, “Algunos críticos afirman [...], como están afuera de y a menudo en conflicto con el poder estatal, son compatibles con y sirven al proyecto neoliberal del capital global. Mientras el capital ataca a los poderes del Estado-nación desde arriba, argumentan, las ONG funcionan como una "estrategia paralela ´desde abajo´" y presentan el "rostro comunitario" del neoliberalismo.⁴³ El segundo vértice establece que existen algunas organizaciones que operan en niveles locales, nacionales y supranacionales desempeñan un papel de verdadera representación ciudadana. “A los fines de nuestros argumentos, y en el contexto del Imperio, nos interesa un subgrupo de ONG que se empeñan en representar a los más marginales, aquellos que no pueden representarse a sí mismos. Estas ONG, a veces caracterizadas globalmente como organizaciones humanitarias, son de hecho las que se han ubicado entre las más poderosas y prominentes en el orden global contemporáneo. Su mandato no es para con los intereses particulares de ningún grupo limitado sino que representa directamente los intereses humanos globales y universales. Organizaciones de derechos humanos (como *Amnesty International* y *Americas Watch*), grupos pacifistas (como *Witness of Peace* y *Shanti Sena*), y las agencias médicas y de alivio del hambre (como *Oxfam* y *Médecins sans frontières*), todas ellas defienden a la vida humana contra la tortura, el hambre, las masacres, el encarcelamiento y el asesinato político. Su acción política se basa en un llamamiento moral universal-la vida es la cuestión central.”⁴⁴

Si bien se detecta en la posición de Negri y Hardt una cierta esperanza de que las ONG's pudieran en efecto realizar tareas de representación de los que no tienen voz en medio de una globalización excluyente, dejan abierta la posibilidad de que, en efecto, la autonomía de la sociedad civil quede en entredicho porque ésta depende del marco jurídico que el Estado posee para definir su propia existencia y porque, en términos del sistema global, su lucha pueda ser una estrategia proveniente de los

⁴³ Negri y Hardt, 2002: 269

⁴⁴ Negri y Hardt, 2002: 270

grandes sectores transnacionales para menguar la fuerza del Estado. Niklas Luhmann, al respecto, sería aún más determinante al señalar que muchos de los actores contemporáneos, -incluida la sociedad civil- organizados en movimientos de protesta, no necesariamente exigen la transformación del sistema, sino **sólo el retorno de la confianza social** que significa, entre otras cosas, la continuación del orden del sistema mismo. Nos remitimos a dos textos de Luhmann: *Confianza* y *Sociología del riesgo*. En el primero Luhmann hace un estudio acerca de lo que significa la confianza en los sistemas autopoieticos y el campo de acción de los actores dentro del mismo. En el segundo, específicamente su capítulo VII, Luhmann aborda el problema de los movimientos de protesta. Ahí concluye que éstos son como perros guardianes que “tienen la necesidad de restablecer el orden, o por lo menos impedir su empeoramiento. Y como perros guardianes sólo tienen posibilidad de ladrar y morder”⁴⁵.

⁴⁵ Luhmann, Niklas. 1992. *La sociología del Riesgo*. Universidad Iberoamericana, México, pág. 109

2. El “acto de habitar” y “el acto de ser” en la democracia.

En el capítulo anterior se ha repasado lo que podría denominarse una breve historia del concepto de ciudadanía y algunos de los problemas que presenta en su constante vincularse con el Estado y los diversos actores sociales. Como parte de los mismos, nos hemos referido a la conformación de diferentes vínculos entre el Estado benefactor y los Estados neoliberales con ciudadanía que atravesaron también diversas etapas en la lucha por sus derechos civiles, políticos y humanos. Así mismo se revisó el paso de lo que se ha nombrado como ciudadanía pasiva a la activa, como respuesta a esos mismos procesos. Esta historia del retorno del ciudadano, según expresión de Wayne y Kimlicka, se encuentra, sin embargo, inconclusa si no se consideran además de las visiones procedimentales y activas de la democracia, la visión contractualista que esbozó Jean Jacques Rousseau en torno al problema de la ciudadanía. Esto es así porque, ya desde la visión procedimental, ya desde una concepción más abierta y activa, la ciudadanía sigue considerándose el eje radial desde donde giran muchas de las presuposiciones de la organización democrática contemporánea y olvidan, como no lo hizo Rousseau, que más que un acto procedimental/administrativo, la ciudadanía está vinculada no sólo con el Estado sino con la conformación de esa “Voluntad General” (*volonté générale*) que el filósofo suizo creyó ver en la esfera pública de un régimen político que presume de haberse fundado en el bien público. Si bien esta voluntad general ha sido cuestionada en la imposibilidad de su existencia por autores como Shumpeter, lo cierto es que sigue siendo un elemento fundamental para la comprensión de los procesos de organización y consenso democráticos.

El contrato social escrito en 1762, en pleno siglo de las Luces, es quien abordó algunos de los problemas fundamentales de la democracia. En primer lugar, estableció la necesidad de la libertad del individuo; en segundo lugar, estableció la

dinámica social que supone la construcción de lo que él denominó “Voluntad general” que se basa en un estado de excepción donde los hombres libres renuncian a su libertad natural para dar paso a una libertad civil cuya principal característica es ser el preámbulo para el desarrollo de aquella. Rousseau escribió: “Si quitamos pues del pacto social lo que no es de su esencia, veremos que se reduce á estos términos: *Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general; recibiendo también a cada miembro como parte indivisible del todo.*”⁴⁶

La voluntad general, ser parte de ella, supone por lo menos dos situaciones: primero, un acto de voluntad en la que cada individuo enajena su poder y su persona al interés común y público; segundo, la transfiguración de la voluntad individual en la voluntad general que presupone el bien común. Rousseau mismo expone este acto de enajenación pública del siguiente modo: “Las cláusulas de este contrato están determinadas por la naturaleza del acto de tal suerte, que la menor modificación las haría vanas y de ningún efecto, de modo que aun cuando quizás nunca han sido expresadas formalmente, en todas partes son las mismas, en todas están tácitamente admitidas y reconocidas, hasta que, por la violación del pacto social, recobre cada cual sus primitivos derechos y su natural libertad, perdiendo la libertad convencional por la cual renunciara a aquella [...] Todas estas cláusulas bien entendidas se reducen a una sola, a saber: la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos hecha á favor del común: porque en primer lugar, dándose cada uno en todas sus partes, la condición es la misma para todos; siendo la condición igual para todos, nadie tiene interés en hacerla onerosa a los demás.”⁴⁷

El pacto social genera también al soberano, elegido por procesos de excepción y de reconocimiento y, de acuerdo con Rousseau, la abierta realidad del Estado Civil. Rousseau no ve en estas dos figuras sino la expresión de la libertad que el individuo

⁴⁶ Rousseau, 1993: 15

⁴⁷ Rousseau, 1993:

alcanza en ese proceso de excepción. “Reduzcamos toda esta balanza a términos fáciles de comparar. Lo que el hombre pierde por el contrato social, es su libertad natural y un derecho ilimitado a todo lo que intenta y que puede alcanzar; lo que gana, es la libertad civil y la propiedad de todo lo que posee. Para no engañarse en estas compensaciones se ha de distinguir la libertad natural, que no reconoce más límites que las fuerzas del individuo, de la libertad civil que se halla limitada por la voluntad general; y la posesión, pues es solo el efecto de la fuerza, o sea, el derecho del primer ocupante, de la propiedad, que no se puede fundar sino en un título positivo [...] Además de todo esto, se podría añadir á la adquisición del estado civil la libertad moral, que es la única que hace al hombre verdaderamente dueño de sí mismo; pues el impulso del solo apetito es esclavitud, y la obediencia á la ley que uno se ha impuesto es libertad.”⁴⁸

En esta lógica expositiva, que ha pasado de la libertad a la voluntad general, Rousseau vuelve al problema de la definición de la ciudadanía. En primera instancia, ser ciudadano significa ser parte de ese estado de excepción en donde se enajena la libertad individual por la libertad civil; en segunda instancia, supone la participación abierta en la construcción de esa voluntad general que resguardará la libertad moral y a la propiedad como su propio signo. Esta suma de actos generará el cuerpo moral y colectivo “compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea”⁴⁹ y generará su acto de unidad, su yo común y su voluntad. Esta persona pública o cuerpo político es la república y esta constituida por el Estado y por los asociados que se llaman, más en concreto, ciudadanos.

Existe sin embargo un problema que es indicado por Rousseau en una simple nota de pie de página que nos hace entender que, de acuerdo con su visión, no todos los que habitan en el orden público ciudadano lo son. La nota de pie de página es clara al referirse, como lo hizo d’Alembert según palabras del mismo Rousseau, de

⁴⁸ Rousseau, 1993: 19-20

⁴⁹ Rousseau, 1993: 16

distintos órdenes de existencia dentro de la ciudad entre los cuales los extranjeros y los que simplemente se cobijan en el pacto pero no se identifican con él, son expresión. En efecto, el sentido de la aclaración de Rousseau tiene mucho que ver en lo que significa **el acto de ser y el acto de habitar** en la democracia. Se lee: “El verdadero sentido de esta palabra casi no es conocido entre los modernos, la mayor parte de los cuales creen que *Civitas* no es sino una ciudad y que un ciudadano no es más que un vecino de ella. Ignoran que las casas hacen una ciudad; pero que sólo los ciudadanos constituyen lo que se llama *Civitas*. El mismo error les costó muy caro en otro tiempo a los cartagineses. En ninguna parte he leído que se haya dado el título de *Cives* a los súbditos de ningún príncipe, ni aun antiguamente a los mismos macedonios, ni en nuestros tiempos a los ingleses, aunque más cercanos a la libertad que ningún otro pueblo. Sólo los franceses usan familiarmente del nombre de ciudadano, porque no tienen de él una verdadera idea, como se puede ver en sus diccionarios; pues sin esto caerían, usurpándole, en el crimen de *lesa magestad*. Este nombre explica entre ellos una virtud, y no un derecho. Cuando Bodin quiso hablar de los ciudadanos y vecinos de Ginebra, cometió una equivocación muy grave tomando a los unos por los otros. No hizo lo mismo D'Alembert en su artículo, titulado "Ginebra", antes distinguió muy bien las cuatro clases de hombres (y aun cinco, contando a los simples extranjeros) que hay en nuestra ciudad; de las cuales sólo dos componen la república. Ningún otro autor francés, a menos que yo sepa, ha comprendido el verdadero sentido de la palabra ciudadano.”⁵⁰

La aclaración de Rousseau abre algunas preguntas: ¿cuáles y quiénes corresponden a la clase de hombres que componen la república? ¿Quiénes no? De acuerdo con lo que aparece en el texto de la nota de pie de página del Contrato Social, Rousseau distingue de quien es parte activa de la Voluntad General: El soberano y el ciudadano-, de quien no lo es: el extranjero y el avecindado.

⁵⁰ Rousseau, 1993: 16

El ciudadano no sólo habita en la ciudad (*Civitas*) sino que constituye el núcleo de la República al firmar el pacto donde su libertad natural es convertida en libertad civil y moral. El ciudadano reconoce al soberano como un elemento de representatividad porque él mismo ha constituido ese cuerpo político denominado Estado. El vecindado de la ciudad sólo habita ahí, se aprovecha de las condiciones de la libertad del ciudadano pero no se suma a la voluntad general. Estos, en palabras del filósofo ilustrado, habitan el *Civitas* pero no son *cives*; están en la ciudad pero no en el Estado.

André Charrak⁵¹, al hacer el análisis de este mismo concepto y de los problemas que se han señalado, escribe que en este capítulo vi del libro I, se trata ante todo de poner en evidencia la dimensión política fundamental de este concepto, que constituye la principal originalidad de Rousseau: el hombre es ciudadano cuando es miembro del soberano en toda su dimensión. En una *Ciudad* constituida sobre la base del contrato social, cada ciudadano, al compartir la voluntad general, es partícipe en la promulgación de la ley. Pero al adherirse al pacto de asociación, se compromete igualmente a supeditar su voluntad particular a la voluntad general. Dicho de otro modo, el contrato sustituye, en las relaciones de hombre a hombre que crean una dependencia inevitable, la relación del ciudadano con la ley, que constituye la libertad civil. Se evita así uno la situación en la que, al no existir el Estado más que como «ser de razón» el individuo «gozaría de los derechos del ciudadano sin querer cumplir con los deberes del sujeto; una injusticia cuyo progreso provocaría la ruina del cuerpo político». Por eso es necesario entender en el pacto social este compromiso, «en el que cualquiera que rechazara obedecer a la voluntad general sería obligado a ello por el cuerpo en su totalidad: lo que viene a ser lo mismo que obligarle a ser libre» (I, vii, p. 363). En la *Cité* del contrato, el

⁵¹ Charak, André André Charrak, «La revisión del concepto de ciudadanía en Rousseau», *Erytheis*, 1, mayo de 2005, http://www.erytheis.net/texte-integral.php3?id_article=93

ciudadano se encuentra pues a la vez sujeto y miembro del soberano. Es en este contexto donde Rousseau subraya la especificidad de la definición del ciudadano dada en el *Contrat social*, y que se opone a los demás escritores franceses quienes, exceptuando d'Alembert, no han sabido encontrarla. Dicho de otro modo, la distinción entre el ciudadano y el burgués, en el caso de que, como vamos a verificarlo tuviera una dimensión moral fundamental, identificable en el patriotismo, es introducido ante todo por Rousseau para explicar su concepto jurídico de ciudadanía. Al no haberse interpretado correctamente este punto, han abundado las interpretaciones contradictorias de la referencia a Bodin quien, en este punto, aparece entre los autores franceses que han perdido el verdadero sentido de la ciudadanía. Sin embargo, como a menudo se ha comentado, el capítulo vi del primer libro de la *República* aportaba, en su título, el programa de la nota de Rousseau (« Sobre el ciudadano, y la diferencia entre el sujeto, el ciudadano, el extranjero, la *Urbe*, la *Ciudad*, y República »); pero Bodin definía al ciudadano en unos términos que Rousseau sólo aplicaría al sujeto del Estado y, de este modo, faltaba la dimensión jurídica prioritariamente apuntada por Rousseau.

De acuerdo con Charak Rousseau distingue perfectamente la *Urbe* de la Ciudad Estado que no es otra cosa que la distinción entre la estructura arquitectónica y la estructura política. La urbe es habitada y tiene sus propias reglas de habitación, la Ciudad exige ser en la Voluntad general, es decir, asumirse uno frente al soberano y frente a la libertad del otro.

La distinción Rousseauniana no tuvo mucho impacto en el desarrollo histórico de la experiencia de la ciudadanía y además fue difícil de implementar porque dicha distinción supondría separar y excluir entre quienes sólo habitan la ciudad de aquellos que son en la ciudad. ¿Cómo saberlo? ¿Cómo implementar políticas diferenciadas partiendo de dicha distinción? Una vez constituidos los Estados, las soberanías y los ciudadanos en la república fue imposible separarlos de quienes sólo

habitan la Urbe. Wayne y Kymlicka –quienes han realizado una interesante historia de la ciudadanía, suponen que las primeras democracias que surgieron en Estados Unidos y en Francia a finales del siglo XVIII, tuvieron que funcionar procedimentalmente al delegar a cada individuo el estatus de ciudadano.⁵²

Más allá de las valoraciones que la distinción de Rousseau realizó entre vecindado y ciudadano, y más allá de la crítica que pudiera realizarse a las nuevas repúblicas y su imposibilidad de separar ambas experiencias, lo cierto es que el **acto de habitar** y el **acto de ser** en la democracia se ha mantenido como una realidad subterránea que puede observarse aún en la dinámica de lo que en el capítulo anterior desarrollábamos como ciudadanía pasiva y ciudadanía activa.

El problema al que nos enfrentamos en esta investigación es el de determinar si, en efecto, la ciudadanía pasiva es una forma de expresión de los vecindados que señalaba Rousseau en su Contrato Social y cuáles son los riesgos a la democracia que entraña estar cimentada en una ciudadanía que responde y reconoce los procedimientos pero no a la Voluntad general que suponía Rousseau en el cuerpo político democrático.

El problema de la autorepresentación del ciudadano: del ciudadano hablado al ciudadano autosignificado.

Antes de poder entrar de lleno a la problemática enunciada, debemos dejar sentada una premisa de estudio que resulta obvia en los estudios politológicos, a saber: el ciudadano, como objeto de estudio, es una categoría hablada desde la perspectiva de los analistas. Ya sea desde la teoría clásica de Rousseau, ya desde el estudio contractual de Thomson o ya desde la visión pragmática de Shumpeter, entre otros, el ciudadano se presenta como una de las partes constituyentes de las realidades

⁵² Wayne y Kymlicka, 1997: 10

democráticas pero –ya partiendo de las repercusiones teóricas y políticas, ya partiendo de sus posibilidades de transformación social- la cualidad de todas estas visiones es que son ellas las que hablan al ciudadano y lo configuran. Esta situación, por supuesto, ha permitido generar un arsenal teórico metodológico para comprenderlo como fenómeno social. Sin embargo, pocas veces, a excepción de ciertos estudios en psicología social que parten de la visión de Moscovici y de su teoría de las representaciones sociales, se ha permitido vislumbrar la posibilidad de que sean los actores quienes obtengan voz acerca de sus problemas y de su realidad.

La idea de dar voz a los sujetos de estudio no es una idea novedosa y tiene varias características favorables al análisis politológico. Primero, permite correlacionar la teoría con una realidad fáctica de tal modo que los principios teóricos se ven expuestos a la lógica de la cotidianidad de los individuos. Segundo, permite conocer que las realidades sociales se expresan y son visibles más en el ámbito de la cotidianidad y en la dimensión de las representaciones subjetivas que en el plano abstracto de las teorías. Tanto Jodelet como Moscovici entendieron que en la convivencia ordinaria, los individuos comprometen sus conocimientos, sus ideas, sus creencias y les dan un sentido social sólo en la interrelación del lenguaje y de las acciones significativas. De acuerdo con ambos investigadores, "El acto de representación es un acto de pensamiento por medio del cual un sujeto se relaciona con un objeto[...]Representar es sustituir a, estar en lugar de. En este sentido, la representación es el **representante mental** de algo: objeto, persona, acontecimiento, idea, etc....[...]Por otra parte, representar es re-presentar, *hacer presente en la mente, en la conciencia*".⁵³

⁵³ Jodelet. 1986: "La representación social: fenómenos, concepto y teoría". En **moscovici, s.(dir.): Psicología Social.Vol.2, Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales**. Barcelona: Paidós, pág. 475

En opinión de Moscovici las representaciones colectivas son mecanismos explicativos que se refieren a una clase general de ideas y creencias, mientras que las representaciones sociales son fenómenos que necesitan ser descritos y explicados. El propio Moscovici las define como un "conjunto de conceptos, declaraciones y explicaciones originadas en la vida cotidiana, en el curso de las comunicaciones interindividuales. Equivalen, en nuestra sociedad, a los mitos y sistemas de creencias de las sociedades tradicionales; puede, incluso, afirmarse que son la versión contemporánea del sentido común"⁵⁴. Estas formas de pensar y crear la realidad social están constituidas por elementos de carácter simbólico ya que no son sólo formas de adquirir y reproducir el conocimiento, sino que tienen la capacidad de dotar de sentido a la realidad social.

Este es el carácter relevante de lo que en este ensayo-investigación pretendemos retomar de la teoría de las representaciones sociales y de la importancia de realizar un acercamiento al sentido objetivo y ordinario de lo que los individuos particulares entienden, viven y expresan de su propia condición de ciudadanos.

Los estudios realizados con este enfoque metodológico, tales como los realizados por Virginia Ceirano,⁵⁵ o los de Fernando Conde en la Evolución de las representaciones sociales sobre la salud de las mujeres madrileñas,⁵⁶ entre tantos otros, son sólo algunos acercamientos de que es posible acercarse a estudiar cómo los individuos concretos e históricos viven y se representan aspectos sociales, cómo los valoran y cómo se autorepresentan frente a dichos fenómenos. Si bien las metodologías con la visión de representaciones sociales se aproximan más a la

⁵⁴ Citado por J.L., Álvaro, (1995). Psicología social: perspectivas teóricas y metodológicas. Siglo XXI. Madrid, pág. 57.

⁵⁵ Ceirano, Virginia, (2000) Las representaciones sociales de la pobreza. Una metodología para su estudio. En Cinta de Moebio No. 9. Noviembre. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. <http://rehue.csociales.uchile.cl/publicaciones/moebio/09/frames02.htm>

⁵⁶ Conde, Fernando y Gabriel, Concha (2002) La evolución de las representaciones sociales sobre la salud de las mujeres madrileñas, 1993-2000, Rev Esp Salud Pública 2002; 76: 493-507 N.º 5 - Septiembre-Octubre, Madrid, España.

búsqueda de contenidos semánticos, por definiciones contextuales y grupales, lo cierto es que algunos de sus presupuestos deben ser considerados cuando se busca implementar una investigación de corte cualitativo.

Si bien en el presente trabajo no utilizamos una metodología estrictamente basada en las formas y estándares de medición de las representaciones sociales, rescatamos de ella la posibilidad de ofrecer un marco analítico que parte del contacto con los actores sociales y del análisis de sus autorepresentaciones. Esto es posible bajo la premisa cualitativa de que el individuo es capaz de “hablar de sí mismo”, de sus contextos significativos y de la valoración que da a su propio universo de acciones. Así mismo, se parte de la idea de que es posible, gracias al estudio de esas formas de autorepresentación, hacer un acercamiento a los problemas que desde la esfera individual se reflejan en la esfera colectiva. Como lo argumentaría la sociología de la vida cotidiana, “las estructuras sociales generan un universo de acciones, de discursos y de representaciones que se expresan en la esfera más cercana del individuo: su cotidianidad”.

Para poder presentar una idea de lo que se pretende realizar en el próximo capítulo, presentamos un esquema de procesos de autorepresentación y de autosignificación que se buscó encontrar en cada uno de nuestra muestra estadística.

Para fines de este trabajo, denominaremos autorepresentación al proceso mediante el cual el individuo puede entenderse dentro de algún fenómeno colectivo e identificarse como parte activa del fenómeno. En este sentido, muy cercano a la idea de la representación social de Moscovici, lo que se busca es que el individuo concreto haga declaraciones de su vida política, se explique a sí mismo dentro de las creencias y sistemas ideológicos de su sociedad e identifique su propia función dentro del sistema. Por autosignificación entenderemos esa capacidad ya no sólo de identificación sino de asignar un valor a su propio rol de acción colectiva. En esta, el

individuo se entiende dentro del curso de declaraciones significativas y simbólicas de su colectividad.

La idea de que existe una visión procedimental de la democracia en la ciudadanía debe anteponerse a las visiones activas que suponen un ciudadano participativo. Para poder medir cualitativamente esta premisa se debe buscar que el ciudadano logre expresar algunas de las ideas que pudieran estar vinculadas con cada una de ambas experiencias. De este modo, la visión procedimental podrá observarse cuando el enunciante exprese: a) identificación de los procedimientos administrativos y contractuales de su vivencia democrática (posee mayoría de edad y una credencial de elector vigente), b) suponga que la vigencia de sus derechos civiles y políticos derivan de la acción estatal, c) no logre identificarse con los procesos de participación colectiva (asociaciones civiles, no gubernamentales y movilizaciones colectivas) y, d) escoja por una imagen de conformidad política y e) no manifieste disposición a colaborar en la resolución de los problemas locales o regionales que se le planteen. Caso contrario, la visión activa podrá observarse con los siguientes indicadores: a) valora más la participación social que la posesión de requisitos procedimentales, b) suponga que sus derechos son producto de la lucha civil por lograrlos sobre la resistencia del Estado, c) Se identifique con los procesos de participación colectiva, d) manifieste no conformarse con el régimen político ni manifieste confianza política y e) exprese su disposición a colaborar o haya colaborado en la resolución de problemas colectivos.

Partiendo de este esquema polar, se deben considerar el uso de técnicas cualitativas que sean capaces de obtener la información deseada. Por esta razón se recurrirá a las gráficas de Likert que buscan encontrar las valoraciones del público objetivo sobre algún planteamiento buscado.

3. La autorepresentación del ciudadano.

Para poder corroborar las ideas desarrolladas en el capítulo anterior acerca de que existe una forma de definir y explicar a la ciudadanía desde la perspectiva de la autorepresentación, decidimos construir un instrumento de recopilación de información con algunas variables de estudio de tal modo que pudiera observarse en una muestra estadística cómo se concibe a sí mismo el individuo y de ello inferir si, como lo afirmó Rousseau, pudiera existir una diferenciación entre ser “habitante de la ciudad” y ser ciudadano.

Obviamente, antes de pasar a explicar la metodología propuesta para este estudio, habrá que clarificar algunos puntos que deben ser considerados en términos de la posible objetividad lograda con los resultados y con el análisis de los mismos.

En primer lugar, habrá que definir que la muestra aleatoria de 383 ciudadanos pudiera no tener ningún nivel de representatividad en tanto que de acuerdo con el muestreo probabilístico intencional esto apenas si alcanzaría a representar un universo de 136,967 individuos. Como las premisas de esta investigación supondrían un universo más amplio⁵⁷, es claro que el alcance de las conclusiones que se lograron tendrá ese límite operacional. Sin embargo, el universo considerado sería equivalente a la lista nominal⁵⁸ de un municipio como Texcoco y ello puede dar una idea y un acercamiento a la magnitud y representatividad de los resultados.

Segundo, se decidió aplicar una encuesta con 30 reactivos a los 383 individuos pero en tres municipios en el Estado de México y en el Distrito Federal. De este modo se

⁵⁷ Tendríamos que contabilizar a todos los ciudadanos mexicanos entre 18 y 65 años quienes, legalmente, tienen el reconocimiento procedimental de ser considerados ciudadanos por las leyes electorales vigentes en el país.

⁵⁸ Este fue el listado nominal del municipio de Texcoco en las elecciones de 2006. Decidimos tomar este dato en tanto que en el momento de decidir por la metodología de esta investigación no se contaba con el dato para las elecciones federales del 2009.

aplicaron 95 entrevistas en Chimalhuacán, otras tantas en Texcoco y Nezahualcóyotl. En la ciudad de México se aplicaron 98 encuestas en por dos delegaciones: Iztapalapa y Álvaro Obregón. Con ese universo de respuestas buscamos alcanzar una mayor pluralidad y alcanzar una también mayor objetividad.

Tipo de cuestionario.

Se utilizó un cuestionario cerrado de treinta preguntas cuyas respuestas fueron cerradas dicotómicas y cerradas de opción múltiple.

Selección de la muestra.

Como ya se estableció, la selección de la muestra se realizó a partir del muestreo probabilístico intencional porque se buscó que el público objetivo pudiera presentar su credencial de elector vigente como un indicador específico. Ello se realizó de dicho modo para garantizar que el informante tuviera, al menos, uno de los elementos propios de la ciudadanía procedimental.

El tamaño de la muestra fue de 383 individuos y se determinó ese número a partir de la teoría de encuestas por muestreo de aplicación. Se tomó en cuenta un universo restringido de 136,967 individuos, equivalente a la lista nominal del municipio de Texcoco y se consideró una precisión de 5%, una confianza del 95% y un margen de error de 5%.

$$N = \frac{Z^2 pq}{E^2}$$

$$N = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5)}{(0.05)^2} = 384$$

$$N = \frac{384}{1 + \frac{384-1}{136967}} = \frac{384}{1.0017} = 383$$

Donde: Nivel de confianza (Z) = 95% = 1.96 en áreas bajo la curva normal.

Nivel de precisión (E) = 5% (0.05)

Variabilidad: p = 0.5 q = 0.5

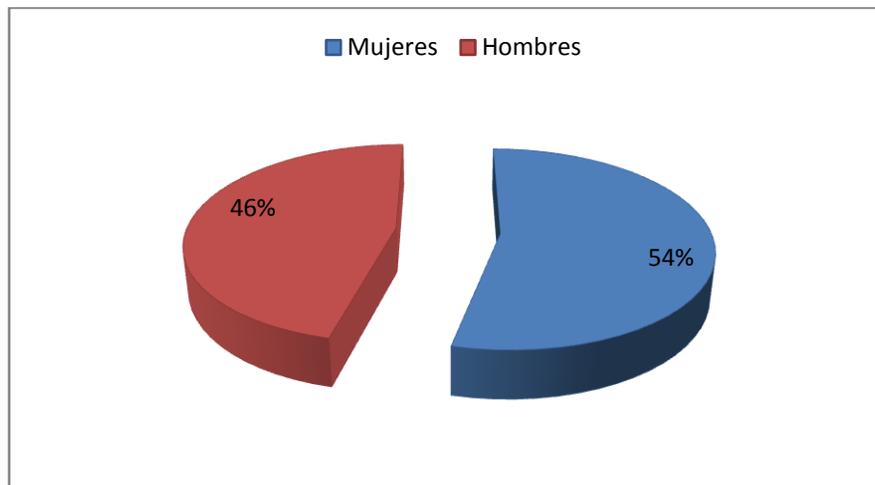
Fecha de levantamiento.

La encuesta fue levantada entre los meses de noviembre de 2008 y marzo de 2009.

Resultados (Análisis por indicador)

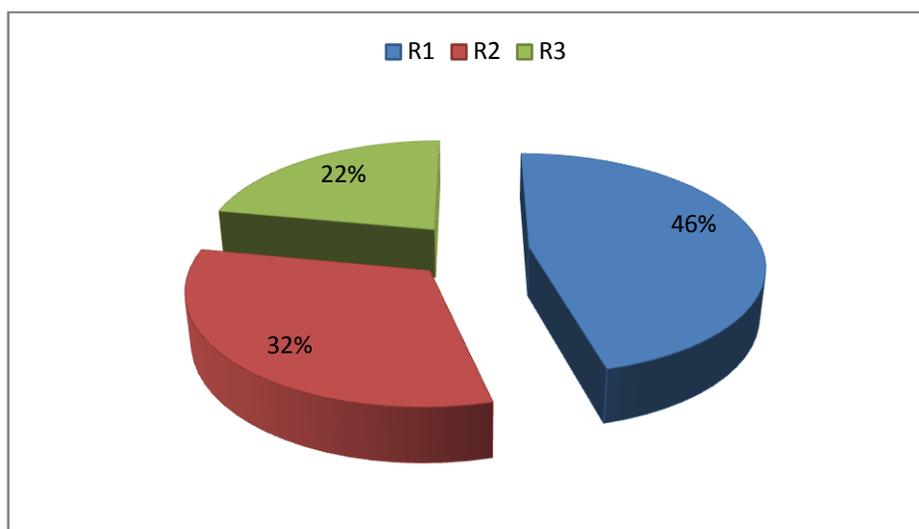
De los 383 individuos encuestados, 220 fueron mujeres (57%) y 189 fueron hombres (49%)

Gráfico 1: género del público objetivo



Los rangos de edad fueron los siguientes: el 46% correspondió a personas que oscilaron entre los 28 y 42 años de edad, el 32 % entre los 43 y 65 años y sólo un 22% correspondió a edades de 18 a 27 años. Se estableció estos rangos con el objetivo de comparar por corte generacional lo concerniente a la definición de lo que para cada uno de ellos significa ser ciudadano.

Gráfico 2: rango de edades del público objetivo



R1= 18-27 años

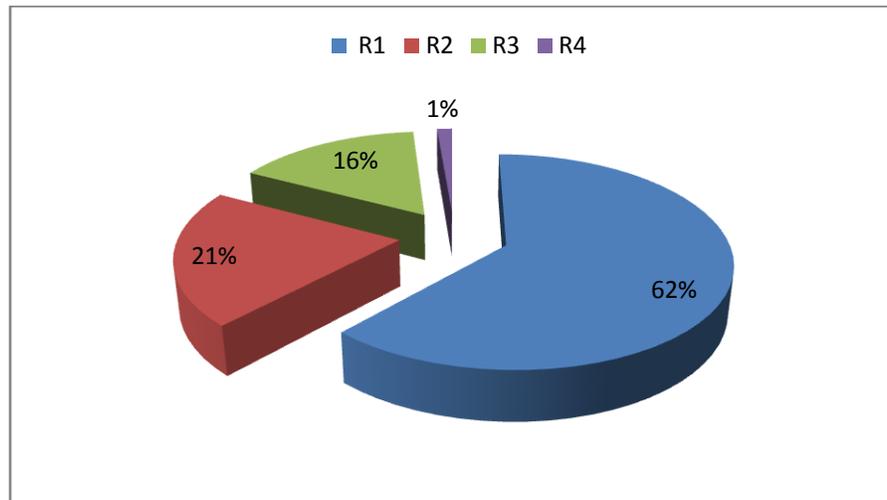
R2= 28-42 años

R3= 43-65 años

Escolaridad: en lo concerniente a este indicador es importante señalar que el nivel de estudios pudiera ser una limitante en la estructuración de las respuestas porque se parte de la suposición que a mayor nivel académico se puede detectar una mejor comprensión de lo que significa la ciudadanía. Lamentablemente sólo 5 personas de los 383 casos aseveró contar con estudios de maestría y doctorado lo cual limita conocer lo que opina la población con este nivel profesional. 61 personas, correspondientes al 16% de la muestra aseguraron contar con licenciatura, población que curiosamente –como se verá más adelante- no necesariamente tienen mayor conciencia de su ciudadanía. El 62% de los encuestados dijo haber

estudiado entre primaria y secundaria, el 21% contaba con estudios medios superiores.

Grafico 3: escolaridad del público objetivo



R1= primaria y secundaria
R2=Medio superior
R3=Superior
R4=Postgrado

La situación laboral de nuestros encuestados varía significativamente. Sin embargo, el 53% dijeron contar con un trabajo estable, el 26.4% sólo con trabajo eventual y 20.4% dijo no trabajar en el momento de la encuesta.

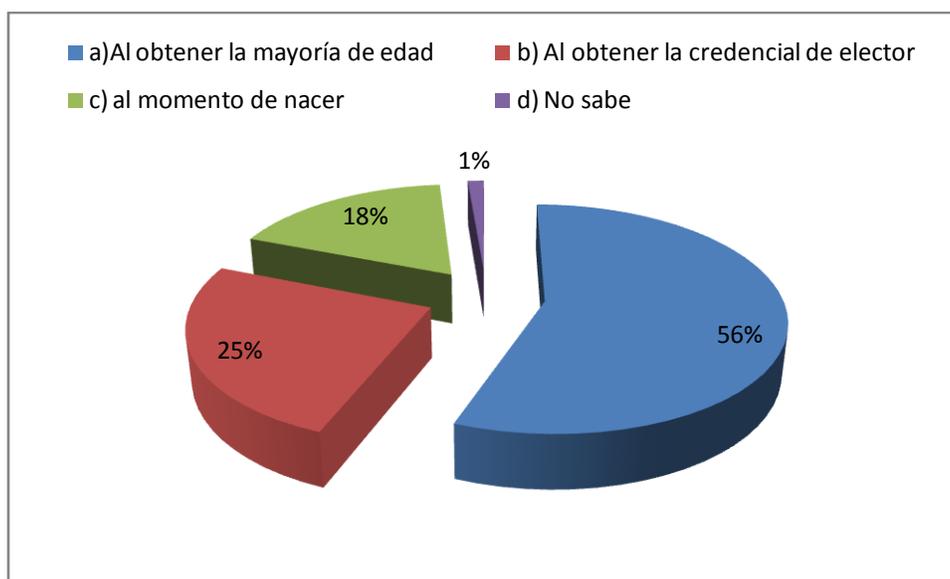
Una vez realizada la descripción de los datos generales, pasamos al análisis de las preguntas. No hay que olvidar que lo que se buscó fue conducir al individuo encuestado a definir su autorepresentación como ciudadano. Para lograr semejante objetivo dividieron las 15 preguntas en tres variables, a saber: 1) sabe qué es la ciudadanía, 2) fundamentación de derechos y 3) nivel de participación ciudadana.

La primera variable contó con 4 reactivos y se buscó en ellos determinar si el público objetivo podía ubicar los elementos mínimos de lo que es la ciudadanía y establecer

algún tipo de relación con categorías más abstractas como el del disfrute de los derechos, la participación y la necesidad axiológica democrática. Los resultados de esta primera sección fueron los siguientes:

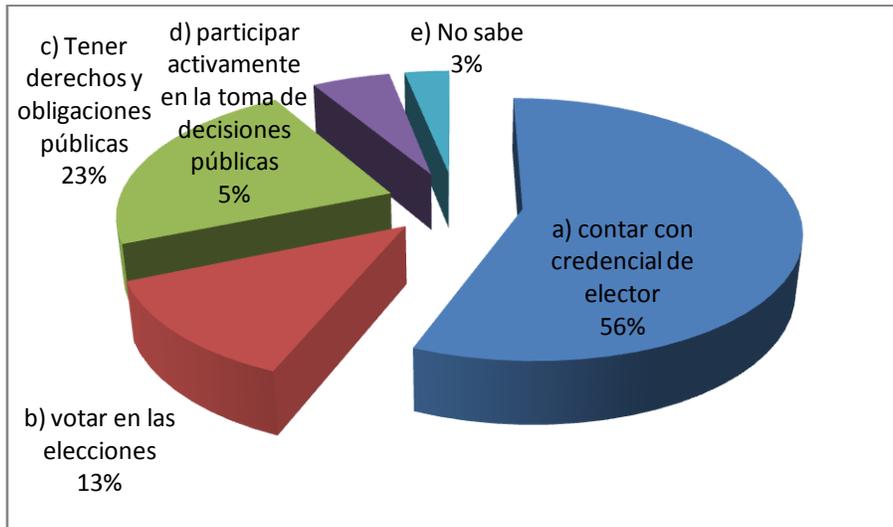
El 56% de los encuestados aseguraron que la ciudadanía se adquiere al momento de obtener la credencial de elector, el 25% aseguró que es al momento de alcanzar la mayoría de edad, el 18% aseguró que se es ciudadano desde el momento de nacer. El resto informó que ignoraba del asunto.

Gráfico 4: Obtención de la ciudadanía



Sobre el reactivo de las implicaciones de lo que significa ser ciudadano, sólo el 5% (21 casos) expresaron que la ciudadanía implica la participación activa en la toma de decisiones públicas, el 23% que implica tener derechos y obligaciones y nuevamente el 56% supone que el indicador determinante es poseer la credencial de elector. Los resultados de este reactivo son esclarecedores: más del 50% de los encuestados suponen que el documento plástico, además de ser requisito administrativo, es un elemento fundamental para declararse ciudadano.

Gráfico 5: Identifica acciones ciudadanas

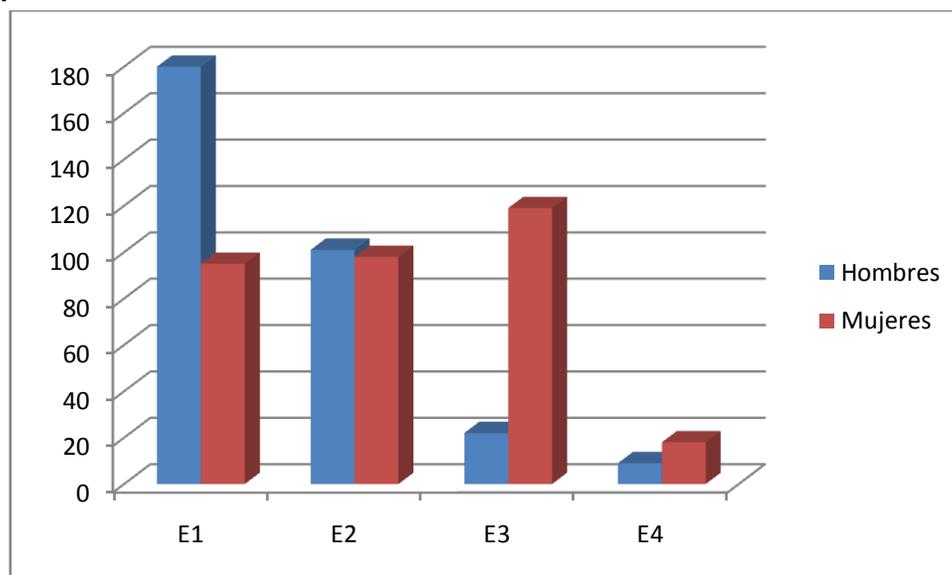


Un reactivo interesante fue el que solicitó al público objetivo que señalara de entre una lista de trece opciones cuál de ellos consideraba estuvieran vinculados con su propia concepción de ciudadanía. Las opciones fueron las siguientes: a) Mayoría de edad, b) Credencial de elector, c) Participación electoral, d) identidad política y territorial, e) Participación en partidos políticos, f) derecho a decidir sobre el bien común, g) derechos cívicos constitucionales, h) libertad de participación política, i) Libertad de expresión, j) Tolerancia e igualdad, k) movilizaciones sociales, l) derechos políticos, m) servicios públicos asistenciales.

Una vez sistematizada la información nos encontramos con que la mayoría de los encuestados (72%) sólo focaliza de tres a cuatro opciones de mayor frecuencia: mayoría de edad, credencial de elector, derechos cívicos constitucionales y, en algunos casos, servicios públicos asistenciales. Un importante porcentaje del 52% sólo se diferenció porque en vez de los servicios asistenciales incluyeron a la tolerancia y a la igualdad como valores de la ciudadanía democrática. En porcentajes más bajos (37%), además de las dos primeras opciones, escogieron a la libertad de participación política. Un caso significativo es de un 7.2% que incluyeron también a las movilizaciones sociales.

Este reactivo reflejó, en primera instancia, el comportamiento de las restantes respuestas que, como puede observarse, indican una tendencia hacia la representación procedimental de la democracia y a identificar los derechos cívicos constitucionales como elementos de vivencia de la ciudadanía. Al tratar de cruzar estos datos con el género de los encuestados, nos encontramos que las mujeres tienen una visión más aproximada a la idea de la participación política que los hombres.

Gráfico 6: elección de ítems que vinculan representación de la ciudadanía por sexo.



E1= Mayoría de edad, Credencial de elector, Derechos cívicos y ciudadanos, Servicios asistenciales.

E2= Mayoría de edad, Credencial de elector, Derechos cívicos y ciudadanos, Tolerancia e igualdad.

E3= Mayoría de edad, credencial de elector, libertad de participación política.

E4= Mayoría de edad, credencial de elector, Movilizaciones sociales.

La siguiente pregunta buscó identificar cuál de esas mismas opciones reflejarían su propia condición ciudadana. En este caso se les pidió priorizar sólo tres opciones y ubicarlas de mayor a menor importancia. Los resultados fueron los siguientes: un 54% ubicó la terna Derechos cívicos, libertad de participación política y credencial de elector. El 38% quienes eligieron derechos cívicos, servicios públicos y mayoría de edad. Con un menor grado, el 21% eligieron Libertad de Participación política, Derechos cívicos y credencial de elector. Estos datos pueden tener por lo menos dos lecturas. La primera, que el público objetivo sabe que la credencial de elector es sólo

un requisito administrativo que si bien le da derechos electorales, no representa por sí misma sino sólo un elemento normativo mientras que, por el contrario, la priorización de sus derechos civiles ofrece una idea enteramente procedimental de su estatus como ciudadano. Por otro lado, la segunda lectura, que debe partir de ese significativo 21%, representaría que existe en medio de la visión procedimental un creciente número de personas quienes priorizan las partes activas de la construcción ciudadana.

La segunda fase de preguntas fue conducida hacia la dimensión de los derechos ciudadanos. Para poder rastrear las actitudes de los encuestados con relación a esta fase de reconocimiento procedimental, utilizamos gráficas o escalamiento tipo Likert⁵⁹ las cuales, según señala Hernández Sampieri son técnicas de recopilación de datos útiles cuando se trata de medir actitudes y representaciones sociales. Los ítems propuestos fueron los siguientes:

1. Ser ciudadano implica tener derechos civiles, políticos y sociales.
2. Ser ciudadano implica obtener derechos civiles, políticos y sociales.
3. El Estado debe garantizar el otorgamiento y vigilancia de los derechos ciudadanos.
4. El ciudadano debe garantizarse la obtención de dichos derechos ciudadanos.
5. Hoy el Estado ha generado mayores derechos ciudadanos que hace treinta años.
6. Hoy el ciudadano ha logrado mayores derechos que hace treinta años.
7. Sería capaz de renunciar a ciertos derechos ciudadanos si el Estado garantizara servicios públicos y seguridad social.
8. Las movilizaciones sociales son fuente de adquisición de derechos ciudadanos.
9. Soy ciudadano por contar con la mayoría de edad y con credencial de elector.

⁵⁹ Este método fue desarrollado por *Rensis Likert* a principios de los treinta; sin embargo, se trata de un enfoque vigente y bastante popularizado. *Consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios* ante los cuales se pide la reacción de los sujetos a los que se les administra. Es decir, se presenta cada afirmación y se pide al sujeto que externé su reacción eligiendo uno de los cinco puntos de la escala. A cada punto se le asigna un valor numérico. Así, el sujeto obtiene una puntuación respecto a la afirmación y al final se obtiene su puntuación total sumando las puntuaciones obtenidas en relación a todas las afirmaciones. Ver HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. Y otros. *Metodología de la investigación*, México: Mc Graw Hill, 1991, cap. 9.

10. Soy ciudadano por organizarme para participar en el bien común.

Las alternativas de respuesta se dividieron en cinco posibles actitudes: 1) Muy de acuerdo, 2) De acuerdo 3) Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4) En desacuerdo y 5) muy en desacuerdo.

Estos diez ítems fueron realizados con el objetivo de determinar las visiones procedimentales y las visiones activas de la ciudadanía. Los dos últimos buscaron la autodefinición del público objetivo en alguna de las dos visiones. Los resultados fueron los siguientes:

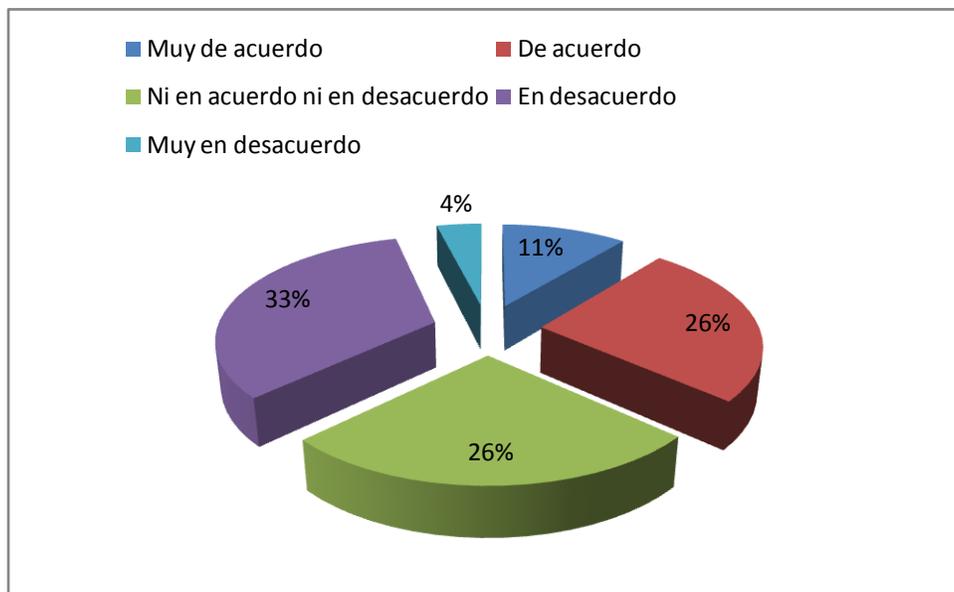
El primer ítem arrojó que el 82% de los encuestados estuvo de acuerdo con la aseveración, el 10% muy de acuerdo y sólo el 8% manifestaron estar en desacuerdo con la proposición. Lamentablemente, la escala de Likert sólo determina actitudes y no logra determinar mayor fundamentación en la respuesta. Quizás ese 8% (30 casos) hubiera arrojado una diferente representación a lo que implica la ciudadanía.

Gráfico 7: ser ciudadano implica tener derechos civiles, políticos y sociales.



El siguiente ítem debería reflejar una actitud diferente porque afirma que el ciudadano es el que debe obtener sus derechos, lo cual implica una visión activa. El 33% de los encuestados aseguraron estar en desacuerdo lo cual nos hace suponer que se mantienen en la idea de que es el Estado quien debe garantizar los derechos ciudadanos. El hecho de que un 26% estuviera de acuerdo con la proposición coincide con el hecho de que existe un número importante de individuos quienes valoran la acción ciudadana como fuente del derecho.

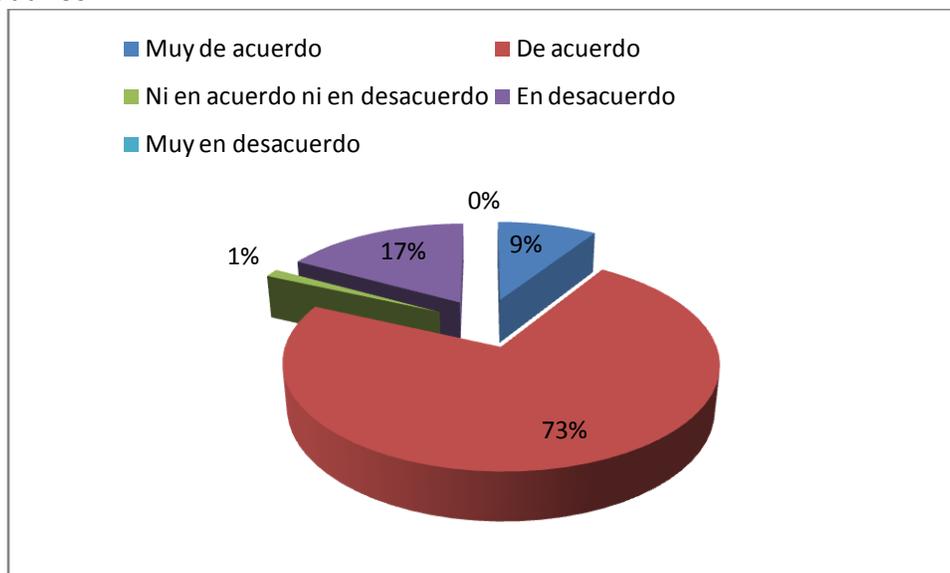
Gráfico 8: ser ciudadano implica obtener derechos civiles, políticos y sociales.



El tercer ítem volvió a reflejar la visión procedimental de la ciudadanía al establecer la afirmación de que, en efecto, el Estado debe ser el garante de los derechos ciudadanos y vigía de los mismos. Esto conecta con la idea desarrollada en el primer capítulo en donde se observaba que, en efecto, la acción política y jurídica del Estado benefactor estuvo encaminada a generar los mecanismos propios para que los individuos obtuvieran una serie de derechos civiles, políticos y sociales dentro de la constitución del orden legal. En el caso que ilustramos, el 73% estuvo de acuerdo con que el Estado debe garantizar el otorgamiento y asegurarse de la vigilancia de

los derechos ciudadanos. Un 17% (65 casos) plantearon estar en desacuerdo y un 9% en total desacuerdo. La suma de ambas opciones resulta un 26% que coincide con quienes en el ítem anterior estuvieron de acuerdo con que el ciudadano no debe depender el Estado para la obtención de los mismos.

Gráfico 9: El Estado debe garantizar el otorgamiento y vigilancia de los derechos ciudadanos.

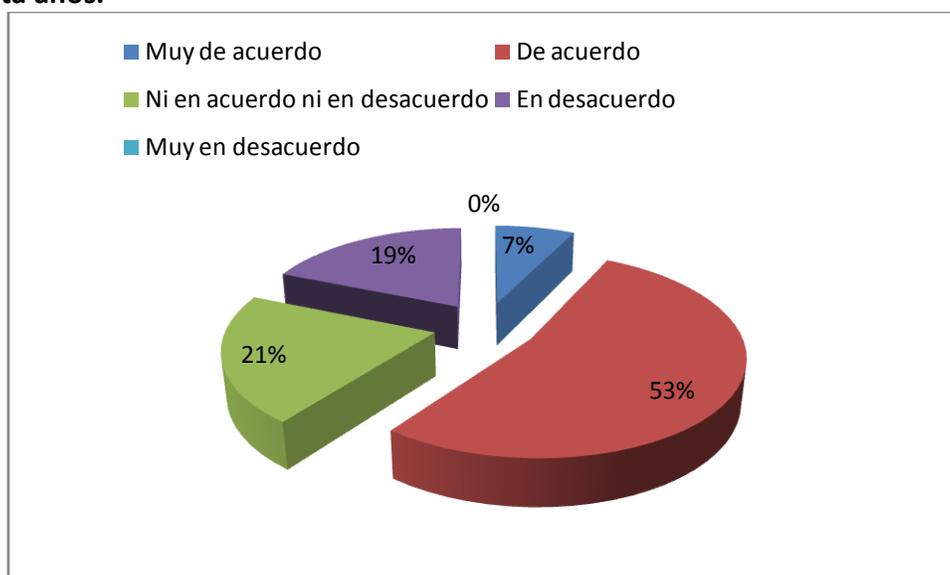


El cuarto ítem sólo buscó reafirmar el ítem 2 al tratar de establecer la visión activa en donde el ciudadano debe garantizarse la adquisición y goce de sus derechos. De manera análoga, El 45% de los encuestados aseguraron estar en desacuerdo y un 28% afirmó estar de acuerdo. El resto estableció no estar de acuerdo ni en desacuerdo.

El quinto ítem que interroga sobre si el Estado ha generado mayores derechos ciudadanos que hace treinta años se enfrentó con el problema generacional. Como ya lo habíamos explicado en páginas anteriores, el 22% de la población total encuestada pertenece al rango de entre los 18 y los 27 años. Este porcentaje es significativo si se considera que aún no habían nacido y que no tienen parámetros

reales en donde puedan validar sus respuestas. Aún así se detectó disposición de respuesta. De acuerdo con ello, el 60% se mostraron de acuerdo y muy de acuerdo con que el Estado ha generado mayores derechos que hace treinta años y sólo el 19% afirmó estar en desacuerdo con la proposición. Hay que contextualizar que hace treinta años se estaba viviendo la transición entre el Estado benefactor y el Estado neoliberal y ello podría explicar que un porcentaje significativo suponga que las condiciones no han mejorado en términos de derechos.

Gráfico 10: Hoy el Estado ha generado mayores derechos ciudadanos que hace treinta años.

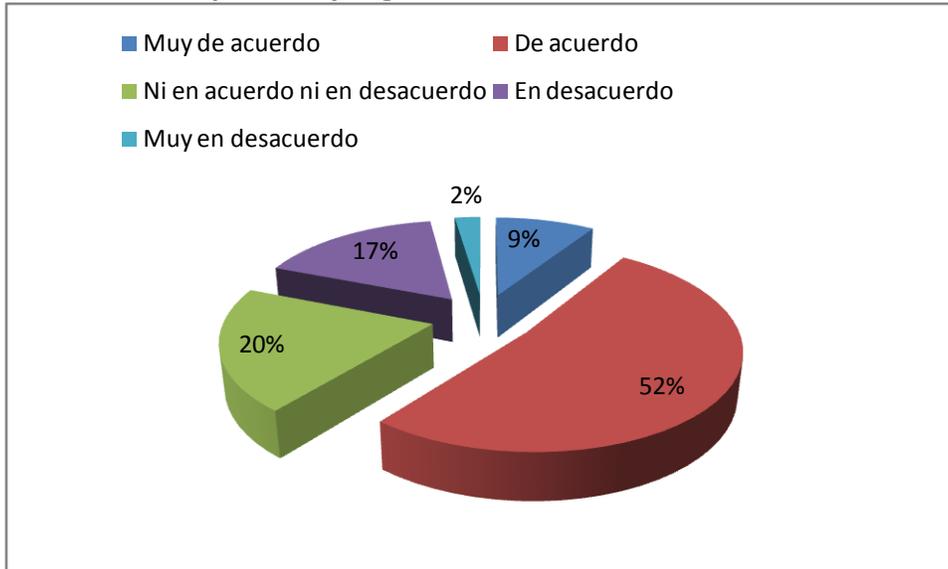


El análisis por rango de edad de éste ítem pudiera esclarecer algunos puntos del comportamiento valorativo de esta transición histórica. De este modo, el público objetivo del rango de 18 a 27 años de edad afirmó no estar en acuerdo ni en desacuerdo y sólo el 17% (14 casos) dijeron que en efecto el Estado había generado mayores derechos. Del rango de 28 a 42 años el comportamiento fue diferente. El 45.4% afirmaron estar de acuerdo con la proposición, el 32.5% en desacuerdo y el restante dijo no estar en acuerdo o desacuerdo. Del tercer rango que comprende los 43 a 65 años (122 casos), el 36.7% afirmó estar en desacuerdo mientras que sólo un 12% aseguró estar de acuerdo.

Si ligamos estos datos porcentuales con los logrados en el sexto ítem en donde se les ofreció la idea de que ha sido el ciudadano el que ha logrado tales derechos, nos encontramos con que, en efecto, la población objetivo del primer rango aseguró en un 65% estar en desacuerdo; la del segundo rango afirmó estar de acuerdo en un 45.8% y los del tercer rango negaron en su mayoría que haya sido la ciudadanía quien haya logrado la adquisición de derechos.

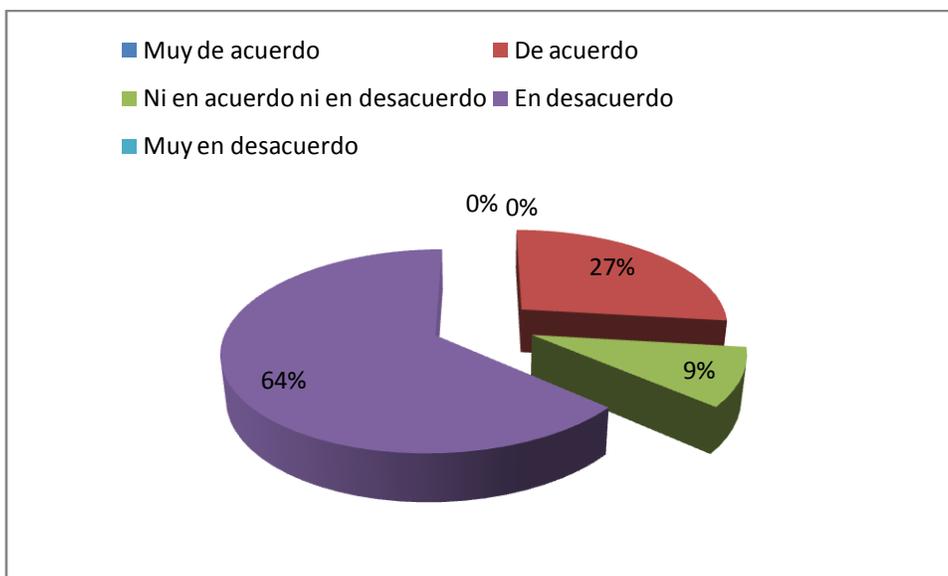
El séptimo ítem buscó explorar, en un caso hipotético, la percepción de los individuos sobre la importancia de sus derechos en contraste con la idea de seguridad social y servicios públicos. Este ítem parte de la premisa de que en una democracia procedimental, el ciudadano valorará más la seguridad social que el estatuto mismo de su derecho. En el caso contrario, es decir, que valore más el derecho que la idea del bienestar, estaríamos frente a un caso de ciudadanía activa capaz de vislumbrar ciertos peligros en la dependencia del Estado. Curiosamente, y en contraste con lo esperado, el público objetivo aseguró en un 52% estar de acuerdo con ceder derechos por seguridad y servicios. Un 17% estableció su desacuerdo y un 9% afirmó contundente estar muy en desacuerdo. Las respuestas así presentadas pudieran explicarse por el origen del encuestado. Es decir, la mayoría de quienes expresaron estar de acuerdo provienen de municipios marginados como Chimalhuacán o de la delegación Iztapalapa en el Distrito Federal.

Gráfico 11: Sería capaz de renunciar a ciertos derechos ciudadanos si el Estado garantizara servicios públicos y seguridad social.



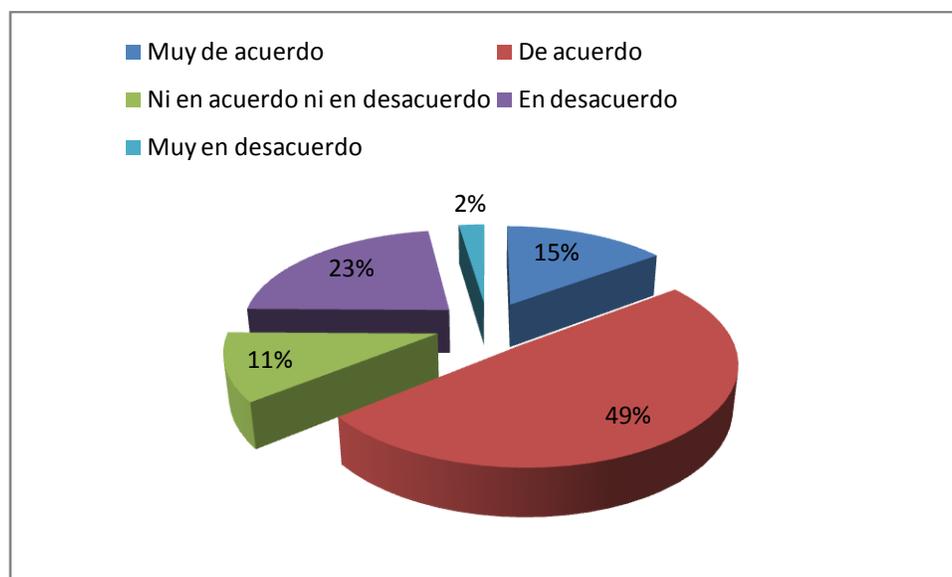
El octavo ítem preguntó sobre si los encuestados creían ver en las movilizaciones sociales una fuente de derecho. El 64% marcó estar en desacuerdo, el 27% estuvo de acuerdo y el 9% afirmó no estar en acuerdo ni en desacuerdo.

Gráfico 12: Las movilizaciones sociales son fuente de adquisición de derechos ciudadanos.



En el noveno ítem, casi el 65% de los encuestados manifestaron que son ciudadanos por contar con la credencial de elector y por tener mayoría de edad. En contraste, el 23% de los mismos enunciaron estar en desacuerdo y sólo un 2% manifestó estar muy en desacuerdo. Si observamos estos datos, podemos asegurar, como lo veremos en los resultados de la tercera fase del cuestionario en donde se busca conocer la participación política, social y electoral de los entrevistados, la mayoría de la población asume la ciudadanía sólo en el ámbito procedimental y pueden resumir su condición ciudadana sólo por poseer dos características y por asumir su responsabilidad de voto. Ello ya ofrece una idea de cómo se autorepresenta y autosignifica el ciudadano que es una de las preguntas que inspiraron la presente investigación.

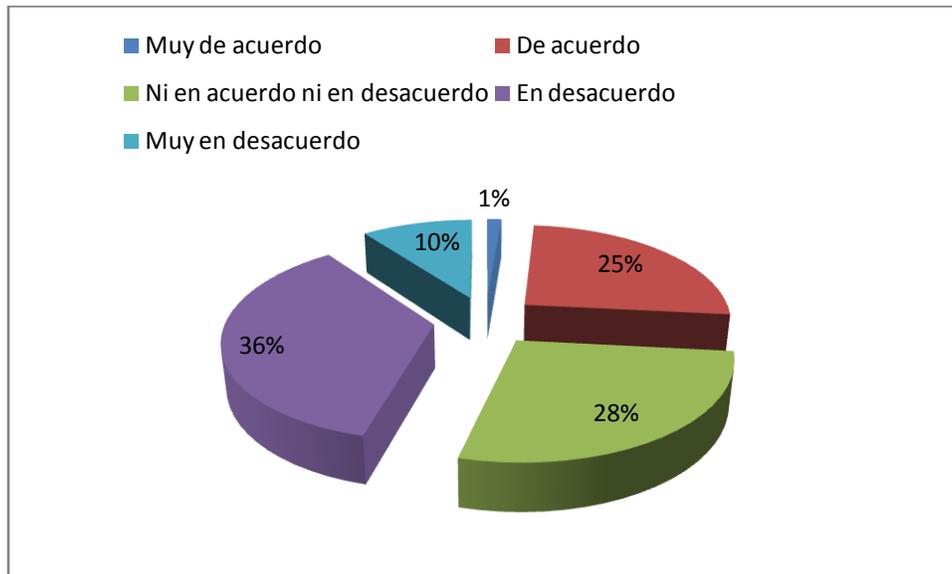
Gráfico 13: Soy ciudadano por contar con la mayoría de edad y con credencial de elector.



Finalmente, el último ítem de esta segunda fase del cuestionario, busca que el público objetivo pueda definirse como ciudadano con parámetros más activos.

Como puede observarse en el gráfico 14, sólo el 25% contra el 36% se manifestó de acuerdo con esta percepción.

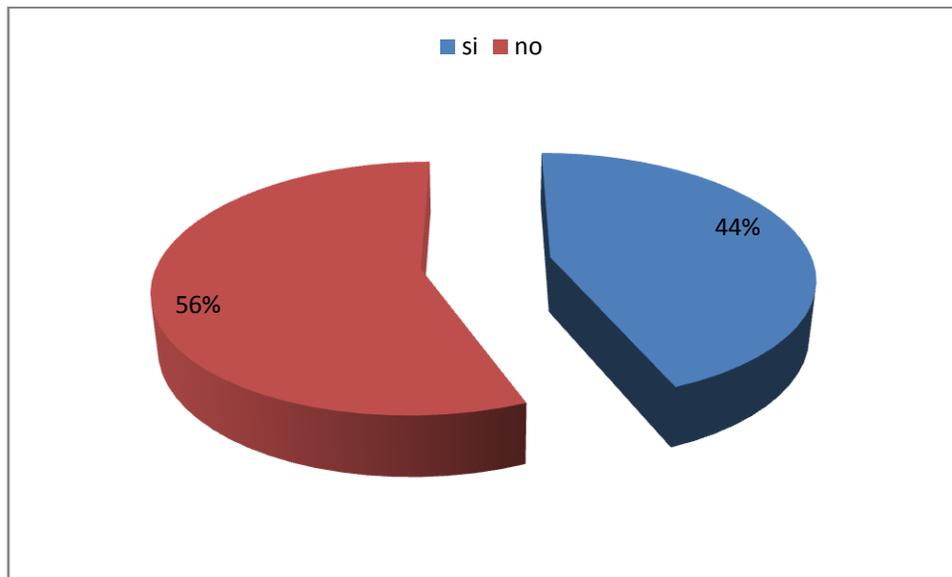
Gráfico 14: Soy ciudadano por organizarme para participar en el bien común.



La **tercera fase del instrumento** aplicado buscó conocer si el universo de encuestados presentaba algún tipo de participación o el significado que la misma guarda para el ser ciudadano. Esta fase estuvo organizada en catorce reactivos de los cuales nueve tienen respuestas dicotómicas, tres rastrean el valor que el ciudadano asigna a ciertas acciones de la vida activa democrática y las restantes tienen el objetivo de determinar bajo qué causales el entrevistado podría verse orillado a participar activamente.

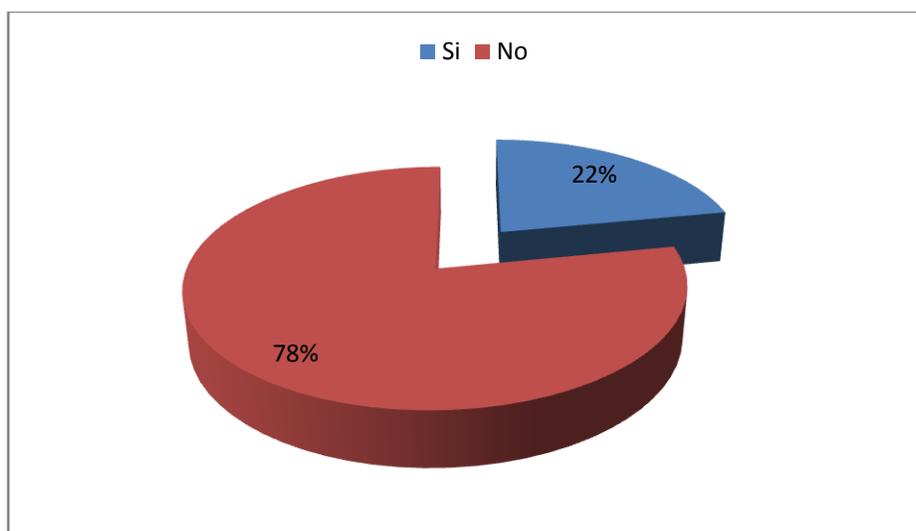
El análisis de los resultados de los primeros reactivos es expresado en las siguientes gráficas.

Gráfico 15. ¿Votó usted en las elecciones federales de 2006?



De nuestros 383 encuestados, el 44% (168 casos) afirmó haber participado emitiendo su voto en las elecciones federales de 2006. El restante 56% aseguró no haberlo hecho. Aquí hubiera sido interesante interrogarles sobre las causas de no emitir el voto, sin embargo sólo se consideró la variable de emisión del voto ciudadano.

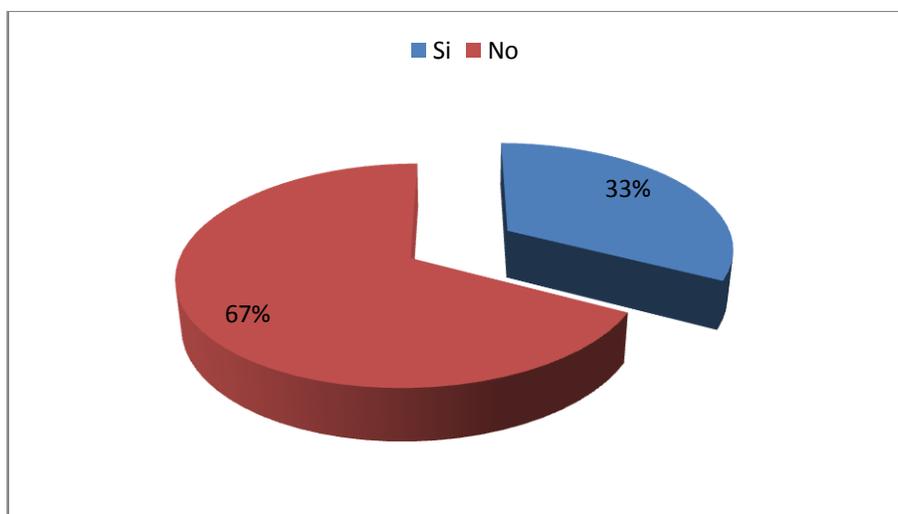
Gráfico 16. ¿Pertenece usted o ha participado en algún partido político? ¿Cuál?



El nivel de participación en algún partido político fue muy bajo, sólo el 22% de nuestro universo afirmó ser militante de un partido político. De los 84 casos, el 36% afirmó estar afiliado al Partido de la Revolución Democrática, el 12% al Partido Acción Nacional, el 42% al Partido Revolucionario Institucional, el 6% al Verde Ecologista y el restante al Partido del Trabajo.

De nuestro total de informantes, el 33% informó estar agremiado a alguna organización sindical contra un 67% lo negó (ver gráfico 17). Si bien no se contó con la pregunta precisa que quedara registrada en la batería de reactivos, lo cierto es que ese 33% (125 casos) debe ponerse en cuestión porque algunos encuestados aseguraron que si bien son miembros de sus sindicatos no reportan mucha o nula participación. Lamentablemente en esta investigación no se puede realizar afirmación alguna al respecto por no contar con el registro de todos los casos.

Gráfico 17. ¿Pertenece usted o ha participado en algún partido político?



En situación semejante se comportan los siguientes tres reactivos cuyos datos arrojan poca participación en organizaciones civiles (sólo 12 casos de 383), organizaciones no gubernamentales (7 casos) u organismos de representación ciudadana. De hecho, sobre éste último caso, sólo tres personas aseguraron haber sido, en algún momento, delegados municipales y uno estar dentro del Consejo de Participación Ciudadana en una delegación en Texcoco. En las tres situaciones planteadas, más del 95% de los encuestados niegan tener algún vínculo con organizaciones civiles o políticas (ver gráficas 18, 19 y 20).

Gráfico 18. ¿Pertenece o ha participado en alguna organización civil?



Gráfico 19. ¿Pertenece o ha participado en alguna organización no gubernamental?

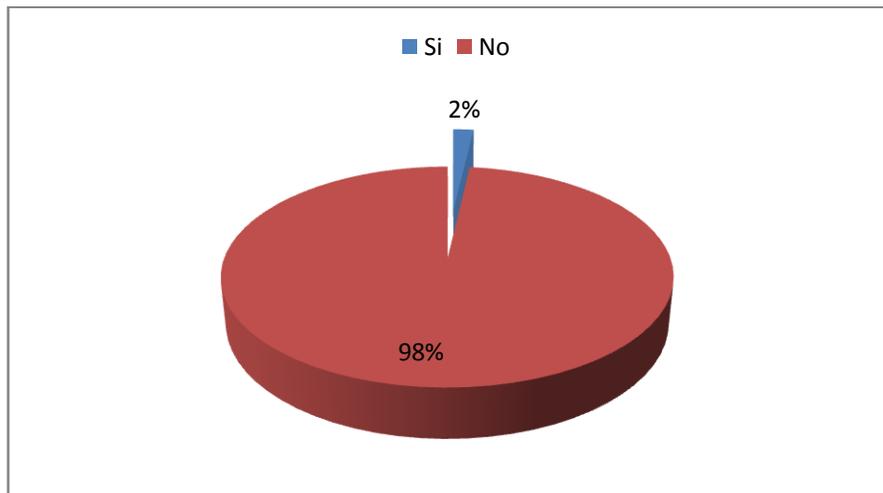
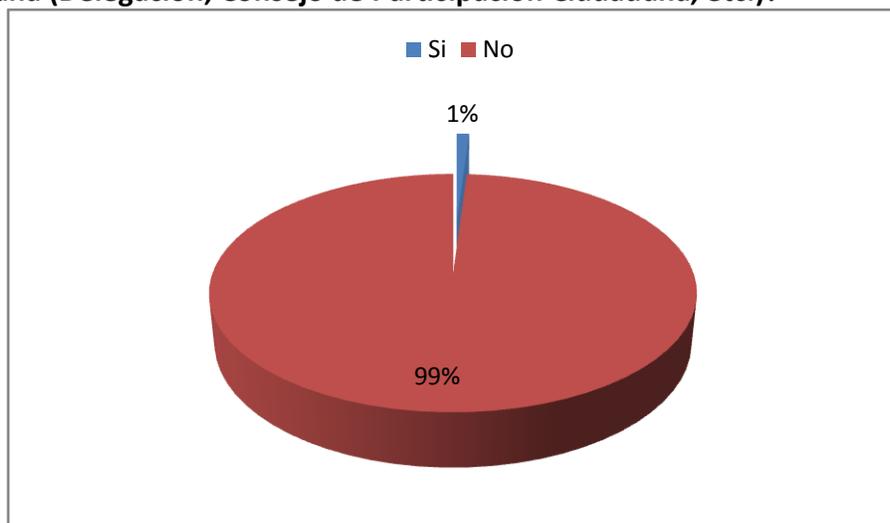


Gráfico 20. ¿Pertenece o ha participado en alguna organización de representación ciudadana (Delegación, Consejo de Participación Ciudadana, etc.)?



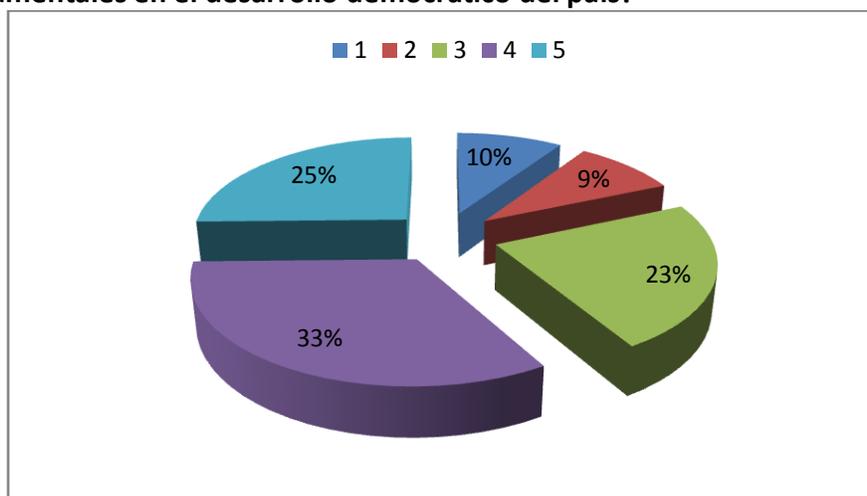
En los siguientes reactivos, se buscó conocer si el público objetivo había participado en alguna manifestación pública que tuviera como objetivo lograr mejoras en los servicios de su comunidad, delegación o municipio; así como determinar su participación en marchas nacionales que buscaran protestar por los problemas de seguridad nacional. La tendencia de participación en las dos preguntas fue muy baja ya que de las 18 personas de las 383 del universo que tuvieron una respuesta afirmativa aseguraron haber participado en alguna manifestación en el zócalo de la ciudad de México (6 casos), en el municipio de Chimalhuacán (9 casos) y tres en el municipio de Netzahualcóyotl. Como puede observarse, pese a que en preguntas anteriores se buscó determinar la visión activa de la ciudadanía y se ha determinado que por lo menos un 24% de los entrevistados pudieran tener un acercamiento hacia una concepción no procedimental de la democracia, lo cierto es que ello no se refleja en el ámbito de la participación real en procesos públicos y políticos al manifestarse en una tendencia que va de escasa a nula.

Los siguientes tres ítems interrogaron sobre la valoración que el público objetivo tiene acerca de la función de las organizaciones civiles, las organizaciones no gubernamentales, los partidos políticos y las movilizaciones sociales en el desarrollo

democrático del país. Para medir cualitativamente el valor asignado, se le ofreció al encuestado cinco opciones posibles: 1) Son muy fundamentales, 2) son fundamentales, 3) son relevantes 4) son poco relevantes 5) Son intrascendentes.

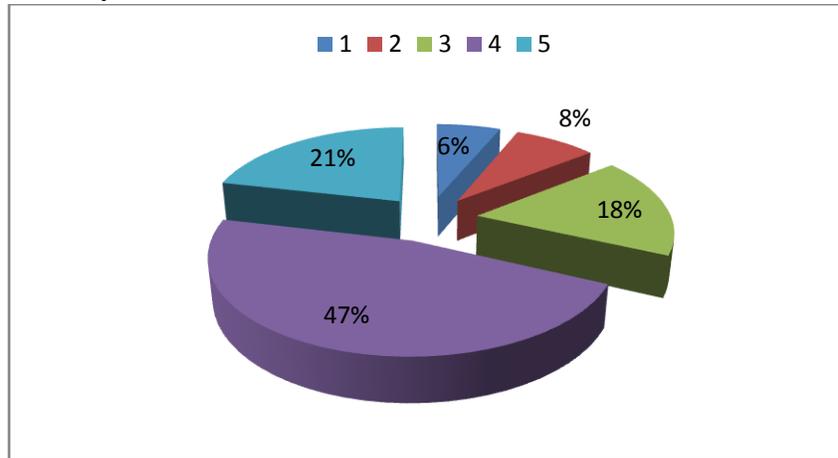
Como puede verse en el gráfico 21, el mayor porcentaje -33% de los encuestados- cuando se les interrogó sobre si consideraba que las organizaciones civiles y no gubernamentales tenían algún valor en el desarrollo democrático del país, aseguró que las consideraba poco relevantes. Sin embargo, si se considera el otro 25% que consideró que tales organizaciones son intrascendentes, podemos afirmar que más de la mitad de nuestro universo considera que el papel de lo civil y lo no gubernamental no posee un estatus de legitimidad en el desarrollo democrático. Al contrario, un 23% las consideró relevantes, el 10% fundamentales y el 9% muy fundamentales. La disparidad de valor podría indicarnos una mayor desconfianza de la ciudadanía a las formas de organización civil y no gubernamental. Lamentablemente no se cuentan con datos sobre el nivel de confianza de tales organizaciones aunque puede deducirse que tienen mejor posición que los partidos políticos porque al interrogarse sobre el valor que tenían en el desarrollo democrático nacional las gráficas arrojaron una tendencia abierta hacia una valorización de intrascendentes.

Gráfico 21. ¿Qué valor considera que tienen las organizaciones civiles y las no gubernamentales en el desarrollo democrático del país?



Donde 1) Son muy fundamentales, 2) son fundamentales, 3) son relevantes
4) son poco relevantes 5) Son intrascendentes.

Gráfico 22. ¿Qué valor considera que tienen los partidos políticos en el desarrollo democrático del país?



Donde 1) Son muy fundamentales, 2) son fundamentales, 3) son relevantes
4) son poco relevantes 5) Son intrascendentes.

La gráfica 22 (en la página anterior) muestra que un 67% de los 383 encuestados asegura que los partidos políticos van de poco relevantes a intrascendentes en el desarrollo de la democracia mexicana. En este caso, sólo el 6% los consideró muy fundamentales.

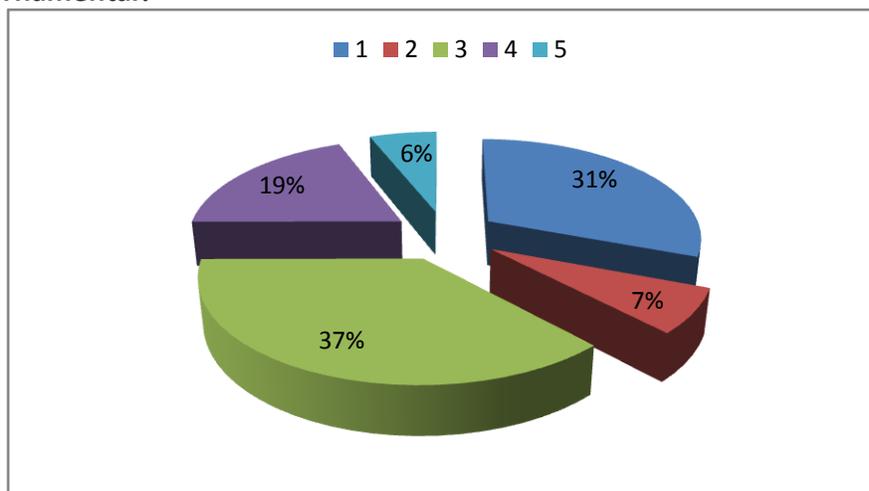
La escala de valor asignado nos da una idea de cómo el ciudadano común representa y valoriza de una manera negativa los elementos de lo que en el transcurso de esta investigación se le ha denominado como democracia activa. Al parecer, el ciudadano estaría más cómodamente sentado en un régimen donde sólo se resguardara sus derechos individuales. Si bien no se puede conectar fácilmente la tenencia valorativa de las entidades organizacionales con la llamada crisis de la democracia, sí es un pequeño indicador de que el individualismo extremo que ha

constituido el neoliberalismo y el mercado en efecto tiene repercusiones en la vivencia de la democracia como régimen participativo.

Al respecto, las últimas tres preguntas de las catorce utilizadas en esta tercera fase del cuestionario estuvieron dirigidas a determinar los casos hipotéticos en los cuales el individuo pudiera entrar a una dinámica más activa de participación democrática. Las preguntas fueron las siguientes: a) ¿en qué condiciones Usted participaría en alguna organización civil o no gubernamental?, b) ¿en qué condiciones Usted participaría en algún partido político?, y c) ¿en qué condiciones Usted participaría en alguna movilización social? Nuevamente, se buscó otorgar cinco opciones de respuesta aunque, como es obvio por el sentido de la pregunta, variaron para cada reactivo.

De este modo, para el primer interrogante, se plantearon cinco alternativas que colocaran al encuestado en la perspectiva de la urgencia personal y del interés público con el objetivo de delimitar cualitativamente la representación de lo procedimental o de lo activo, democráticamente hablando. De los 383 encuestados el 31% (118 casos) expresó que no cuenta con tiempo para participar, el 7% (27 casos) dijo que participaría en alguna asociación civil si fuera invitado a ello, el 37% (142 casos) sólo si existiera algún problema que le afectara personalmente, el 19% (73 casos) se refirió que lo haría en condiciones de abordar problemáticas de su localidad y el restante se refirió al ámbito nacional.

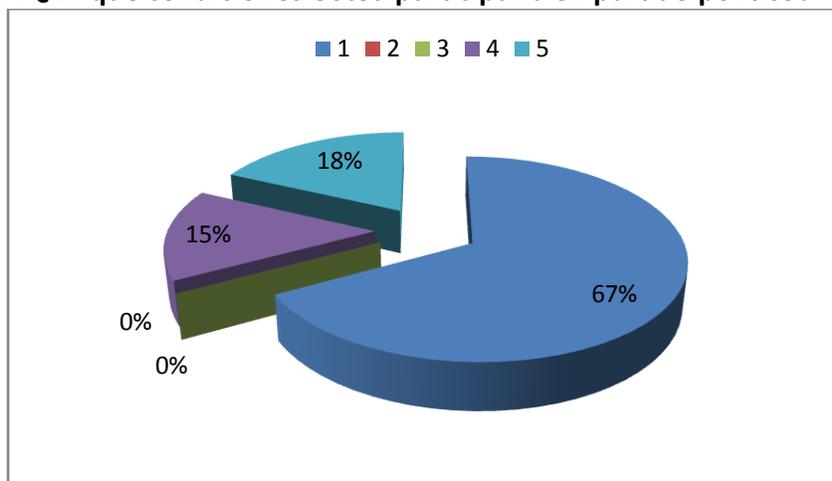
Gráfico 23. ¿En qué condiciones Usted participaría en alguna organización civil o no gubernamental?



1) No tengo tiempo para participar, 2) Por invitación de la dirección de la asociación, 3) Por corresponder a alguna conveniencia personal, 4) Por responder a alguna problemática de mi localidad, 5) Por responder a alguna problemática de mi país

Sobre la pregunta que cuestiona las condiciones en las que el encuestado participaría en algún partido político, las respuestas tienen un punto coincidente con la percepción de desconfianza que se tiene de los partidos y se expresó del siguiente modo: un alto porcentaje (67%) expresó que no participaría en partido alguno mientras que un 15% significativo adujo que participaría por cuestiones de bien público locales mientras que un 18% se refirió a cuestiones de bien público nacional. Las otras dos opciones, a) participar por cuestiones de conveniencia personal o b) por invitación expresa de la dirección del partido político no obtuvo ningún registro (ver gráfica 23).

Gráfico 24. ¿En qué condiciones Usted participaría en partido político?

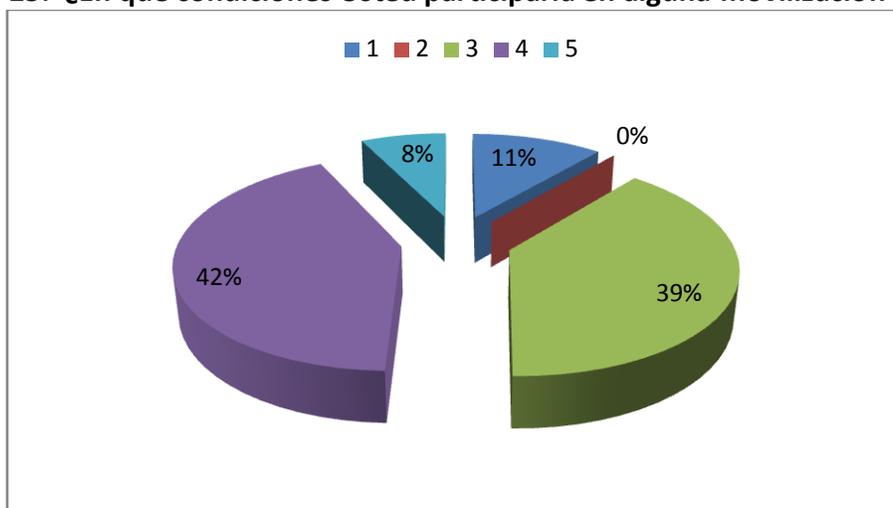


1) No tengo tiempo para participar, 2) Por invitación de la dirección del partido, 3) Por corresponder a alguna conveniencia personal, 4) Por responder a alguna problemática del bien común de mi localidad, 5) Por responder a alguna problemática del bien común de mi país

Finalmente, la última pregunta de esta tercera fase del cuestionario interrogó sobre las condiciones por las cuales el público objetivo participaría en alguna movilización social. Al respecto los resultados han sido muy interesantes porque la mayoría se declaró abierta a participar en marchas, plantones y manifestaciones para resolver algún problema de su localidad (43%) o en caso de ver afectada alguno de sus derechos personales (39%). La dimensión de la participación por problemas de carácter nacional sólo alcanzó el 7% y un 11% expresó no tener tiempo para participar (ver gráfica 23). En este cuadro de respuestas se pueden observar algunas discrepancias con respecto a la tendencia generalizada que se ha venido observando en la segunda y tercera fase de la entrevista. En efecto, la población se encuentra conectada con la dimensión de los problemas de su localidad y de sus derechos aun más que con aquellos considerados de carácter nacional. La identificación de su propio derecho y el de su propio entorno pudiera arrojar la idea de que las relaciones democráticas deben tener un centro de gravedad en el ámbito más cercano al individuo y que es en ellas donde se pudiera encontrar la posible identidad entre lo procedimental y lo activo de la democracia. Aun así, este reactivo

da idea de lo que se ha discutido en el presente ensayo porque el individuo sólo puede representarse a sí mismo en los ámbitos más convivenciales de la existencia.

Gráfico 25. ¿En qué condiciones Usted participaría en alguna movilización social?



1) No tengo tiempo para participar, 2) Por invitación, 3) Por ver afectados mis derechos personales, 4) Por resolver alguna problemática del bien común de mi localidad, 5) Por resolver alguna problemática del bien común de mi país

La cuarta fase del cuestionario buscó, frente a historias hipotéticas, que el público objetivo, se identificara a sí mismo. Esta técnica que recurrió al análisis utilizando gráficas de Likert permitió cerrar el círculo y descubrir las formas en cómo el ciudadano se autorepresenta a sí mismo en la dinámica de la democracia. Las tres historias planteadas son las siguientes:

1.- Juan ha descubierto que en su comunidad hacen falta servicios importantes como la electrificación pública. Ello provoca que salir de noche o llegar tarde del trabajo tenga un cierto riesgo por la alta probabilidad de ser asaltado. Juan sabe que hay una organización de vecinos que, con movilizaciones y plantones, han buscado desde hace más de un año que el gobierno municipal les brinde el servicio. Cuando Juan es invitado a participar aduce problemas de tiempo para no participar aunque sabe que debería hacerlo por el bien de sus propios hijos.

2.- Julio y Pedro discuten acerca de que es necesario participar activamente en la resolución de los problemas de su localidad. Julio afirma que la participación es fundamental para ser ciudadano. Pedro, por su parte, asegura que la responsabilidad del gobierno es satisfacer las necesidades de la comunidad y proteger los derechos ciudadanos y que su obligación sólo estriba en participar en las elecciones del gobierno.

3.- Gabriela nació en el D.F. Desde pequeña ha tenido que trabajar y ahora adulta no piensa que tenga ninguna responsabilidad política ni social. Su vida se reduce a habitar su casa, trabajar para su familia y dejar patrimonio para sus hijos. Como sabe que la credencial de elector es importante para trámites administrativos ha ido al IFE para obtener dicha credencial. Sin embargo, no vota en elecciones ni participa en ninguna reunión vecinal. Cuando le dicen que para ser ciudadano se requiere estar informada de política, de participar, de razonar el voto, su frase favorita es: “yo sólo vivo aquí”.

En cada una de ellas se plantearon tres supuestos de identificación: a) Me identifico plenamente, b) Me identifico pero con reservas, c) No me identifico.

Las tres historias fueron construidas para determinar la autorepresentación del individuo frente a situaciones donde sus valores y convicciones en torno a la democracia quedaran cualitativamente visibles.

Los resultados revelaron que, en el caso de la primera historia, el 46.4% se identifica plenamente, un 32.7% se identifica con reservas y el 20 % no se identificó con la historia de Juan que involucra por lo menos tres aspectos: a) reconocimiento de las problemáticas de su entorno, b) el conocimiento de la existencia de organizaciones

civiles y c) la conciencia de saber que debe participar aunque, por otro lado, no manifieste disposición participativa.

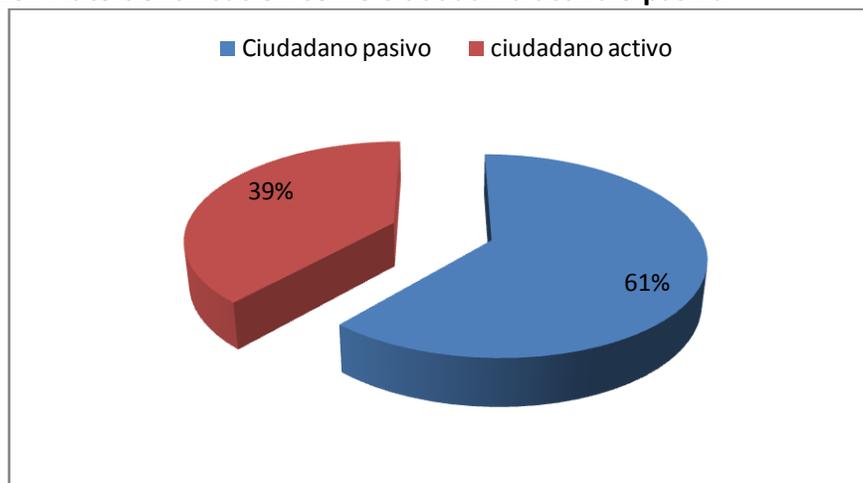
En la segunda historia se solicitó a los encuestados que se identificaran con alguno de los personajes, Julio –quien representa la ciudadanía activa- y Pedro –quien representa la ciudadanía pasiva-, en los mismos tres niveles de valor. En términos generales, el 36.8% del público objetivo se identificó con Julio y el 63.2% con Pedro. Ahora bien, de los 141 casos que se identificaron con Julio, el 67.2% lo hicieron con reservas mientras que el restante (32.8%) lo hicieron plenamente. Caso similar ocurrió con Pedro: de los 242 casos, la mayoría se identifica con reservas (71.2%) y el restante 28.8% lo hizo plenamente.

La última historia fue contundente porque el caso hipotético de Gabriela representa al por lo menos el 52% de los 383 encuestados. Si bien de ese universo de 199 casos no todos se identificaron plenamente, (el 67% lo hizo con reservas), lo cierto es que es altamente significativo que la expresión “yo sólo vivo aquí” y que fue utilizada en esta investigación como un candado, sirvió de elemento fundamental para determinar la autorepresentación de nuestros encuestados.

Finalmente, se pidió al público objetivo a autoidentificarse como ciudadano activo o como ciudadano pasivo. En este último apartado de nuestra encuesta se les explicó algunas características elementales de la ciudadanía activa: a) participación en asuntos de interés común y público, b) La emisión del voto consciente y razonado, c) la necesidad estar informado oportunamente, d) el conocimiento de las autoridades federales, estatales y municipales (o delegacionales). La ciudadanía pasiva fue caracterizada con los siguientes enunciados: a) Poseer credencial de elector para votar y para trámites administrativos, b) interés mediano o nulo por los asuntos públicos, c) reconocimiento del derecho individual y desconocimiento de las obligaciones públicas, d) la expresión “yo sólo vivo aquí” como posible

autoidentificación. El resultado arrojó que de nuestros 383 encuestados, el 61% (233 casos) se autorepresentaba como ciudadano pasivo mientras que el 39% restante (150 casos) lo hacía como ciudadano activo (ver gráfica 24).

Gráfico 26. Autoidentificación como ciudadanía activa o pasiva



4. Conclusiones

El presente ensayo se encomendó la tarea de revisar una idea provocadora de Jean Jacques Rousseau en torno a la experiencia del ser ciudadano. Recuérdese que para este autor ilustrado de origen suizo, los franceses no habían entendido el significado ni las implicaciones políticas de dicha categoría. “El verdadero sentido de esta palabra casi no es conocido entre los modernos”, aseguró Rousseau y lamentó que se derivara el concepto ciudadano de *Civitas* que es la ciudad y a aquél como un vecino de ella. De acuerdo con Rousseau, la ciudadanía está vinculada con la conformación de una voluntad general que precede al Contrato Social y no sólo por habitar las ciudades.

Partiendo de esta idea decidimos iniciar una exploración sobre “el acto de habitar” y el “acto de participar” en la democracia como una forma de entender cómo el ciudadano común se autopercibe y autorepresenta. Esta tarea nos condujo a la necesidad de reflexionar los elementos de la democracia y a tratar de definir que la ciudadanía se encuentra en medio de una crisis tal que el ciudadano común se encuentra alejado de la dinámica de la esfera pública y ello repercute en su propia visión de sí mismo y de la democracia. Sin embargo, éste individuo se sigue autodenominando ciudadano por al menos tener dos elementos: la credencial de elector y la participación electoral en procesos de elección política. La primera pregunta que surgió fue que si pudiera hablarse de niveles de ciudadanía y para incursionar en esta idea se tuvo que analizar algunos autores que hubieran desarrollado teoría politológica alrededor de la categoría. Entre los textos de Alain Touraine, Wayne y Castoriadis encontramos que existen por lo menos dos formas de vincular a los Estados, sus modelos de desarrollo y a la ciudadanía: la visión procedimental y la activa. La primera se funda en un ciudadano pasivo, con una vinculación de dependencia con respecto al Estado y con un acento marcado en la

necesidad de sus derechos. La segunda se caracteriza por un mayor nivel de participación, una cierta independencia con respecto al Estado y con un acento en la lucha por los derechos que suponen les corresponden. La ciudadanía procedimental estaría más cercana a esa crítica del *Civitas* y de su habitante que hizo Rousseau en el Contrato Social y, por otro lado, la ciudadanía activa correspondería a la conformación de la voluntad general democrática que supone la intervención del pueblo en la esfera pública.

Como es difícil tratar sólo de reflexionar los elementos de la democracia y de tratar de validar la idea de que hoy predomina más una visión procedimental de la misma, se buscó establecer un estudio cualitativo aplicado a ciudadanos comunes para determinar si, en efecto, los planteamientos de Castoriadis sobre la visión procedimental de la democracia y la ciudadanía pudiera correlacionarse con la idea de Rousseau acerca del “acto de habitar” en el *Civitas* que no en es, según la interpretación de Rousseau, la democracia.

Los resultados de una encuesta dirigida a 383 personas –ya expresados en el capítulo 3 de este trabajo- nos permiten plantear las siguientes conclusiones que si bien son limitadas por el universo de respuestas y limitadas por los efectos de la temporalidad expresada de noviembre de 2008 a marzo de 2009, nos permiten entrever algunas de las tendencias de lo que se supone ocurren en la democracia contemporánea mexicana.

Primero, es cierto que la democracia ha experimentado graves transformaciones a lo largo de dos siglos de haberse implementado como régimen político y que esos dos siglos siempre han girado en torno a la relación que tienen los Estados con sus ciudadanos. Como ya se desarrolló, es importante señalar que los Estados benefactores consolidaron una ciudadanía basada en la defensa de derechos y en la oferta de servicios que generaron una fuerte dependencia de la ciudadanía y la

hicieron pasiva. Por el contrario, los estados con políticas neoliberales han buscado independizar al ciudadano al eliminarles toda una serie de derechos civiles que los colocan en franca indefensión con respecto al mercado. En reacción opuesta, ciertos sectores de la ciudadanía se han levantado como resistencia a estos procesos neoliberales y han buscado, por la vía de la denuncia y la movilización social, la restitución y la creación de nuevos derechos. Estos nuevos movimientos han sido identificados por autores como Paolo Virno como *multitud*⁶⁰ o, en términos más empíricos, como los nuevos movimientos sociales. Estos, para su existencia, requieren de una nueva ciudadanía participativa, capaz de resistir las fuerzas exclusoras del Estado y capaces de luchar por la defensa y por la creación de nuevos derechos.

Segundo, aún pese a la tendencia del surgimiento de una ciudadanía activa, lo cierto es que en la sociedad contemporánea, prevalece aún la visión procedimental de la democracia y de la ciudadanía pasiva. Ello puede observarse en los resultados desarrollados en el capítulo 3 de esta investigación en las que, por vías de un trabajo cualitativo, se demostró que la mayoría expresa que la ciudadanía se obtiene por vías procedimentales -mayoría de edad y al obtener la credencial de elector- (remitirse a la gráfica 4) y al identificar las acciones de la ciudadanía en la expresión administrativa de poseer la credencial de elector y por votar en las elecciones. Esta tendencia se mantiene en la concepción de que el ser ciudadano implica tener –que no obtener- derechos civiles, políticos y sociales (gráfica 7) y en la idea de la mayoría de nuestro universo de investigación que aseveró que es el Estado quien debe garantizar el otorgamiento y vigilancia de los derechos ciudadanos.

Tercero, que la ciudadanía hablada desde sí misma, demuestra que tiene poca identidad con los postulados democráticos al ser capaz de renunciar a ciertos

⁶⁰ Paolo Virno en Gramática de la Multitud y Antonio Negri en Imperio (2001) y en Multitud (2004) han generado una teoría de crisis de la democracia basados en la aparición de estos fenómenos contemporáneos.

derechos ciudadanos si el Estado les garantizara servicios públicos y seguridad social (ver gráfico 11). Los datos arrojados por este reactivo pudiera dar paso a futuras investigaciones en torno a la confianza que tiene la ciudadanía pasiva hacia los sistemas representativos de la democracia contemporánea. Lamentablemente los objetivos de esta investigación van dirigidos a otros fines y no se pudo explorar con mayor profundidad los problemas y las líneas de trabajo que supone el hecho de que la ciudadanía pudiera canjear derecho por servicios y seguridad social. Sin embargo, para nuestro caso, es factible asegurar que precisamente por no contar con una plena identificación con los valores y con escasa o nula participación en el espacio público, ello es indicador de que prevalece la visión procedimental en la democracia porque el público objetivo en su mayoría, más del 60% de los encuestados, aseveró ser capaz de renunciar a ciertos procedimientos para sujetarse a otros.

Cuarto, la autorepresentación del ciudadano nos dice que el público objetivo valoriza más las acciones pasivas que las activas e, incluso, no refleja mucha disponibilidad de participar en ellas. De los gráficos 21, 22, 23 al 26, encontramos nuevamente la tendencia a que prevalezcan las respuestas dirigidas a identificar valoraciones procedimentales. De este modo, en muy pocos casos, existe disposición de enrolarse en alguna organización civil, partido político o movilización social aún en casos de verse afectado el bien común. Caso contrario, en la correspondencia del derecho personal o en la afectación de algún servicio o problemática de la localidad, existe una mayor disposición para participar de manera más abierta. Estos reactivos –mismos que corresponden al número en los gráficos- no demuestran sino que en el estudio de la ciudadanía no podemos hacer afirmaciones más allá del carácter local e individual de la experiencia democrática. Ello no significaría, por ejemplo, que el ciudadano pase a una esfera más activa

porque, tal como se desarrolló en el primer capítulo, el retorno a la normatividad procedimental pudiera ser el objetivo de dichas movilizaciones.⁶¹

Quinto, los individuos entrevistados tuvieron mayor propensión a identificarse con personajes que reflejaban una actitud pasiva e incluso, como ocurrió con el penúltimo reactivo del cuestionario, donde la expresión “yo sólo vivo aquí” – expresado por el personaje ficticio llamado Gabriela- alcanzó un grado de valoración e autoidentificación de más del 50%. En este punto habrá que afirmar que Rousseau tenía razón en la diferenciación de experiencias dentro de la democracia: hay quienes son, pertenecen y se suman a la voluntad general democrática y hay otros quienes sólo son habitantes de la ciudad. Están ahí, se mimetizan con los procedimientos a los que los obliga la administración estatal, pero no han traspasado ni se sienten identificados con los asuntos del bien común o, por lo menos, han expresado cierta solidaridad social. Esta tendencia se volvió a presentar en el último reactivo en donde se le pidió al público objetivo a autoevaluarse considerando una serie de indicadores. Como ya quedó asentado en la gráfica 26 de esta investigación, el 61% se autoidentificó como ciudadano pasivo mientras que sólo un 39% se vio a sí mismo como ciudadano pasivo. Este último dato corrobora la tendencia que se vio reflejada a lo largo del análisis cualitativo realizado en el tercer capítulo.

Autoidentificarse como ciudadano pasivo significa que el individuo se identifica procedimentalmente con la democracia, que habita en ella pero que no es capaz de sumergirse en el entorno de la participación ni en la constitución de lo que Rousseau insistió como fundamento democrático: la constitución del espíritu de la voluntad general que da forma al cuerpo político. La ciudadanía pasiva en la que se

⁶¹ Niklas Luhmann lo expresa en la figura del perro guardián que ladra para dar señales de alarma pero no porque quiera generar transformaciones en el sistema. Esta idea Luhmaniana pudiera ser atrevida pero refleja la visión procedimental que prevalecería aún en los nuevos movimientos sociales o en la aparición de redes de resistencia civil. Sin embargo, esa es otra línea de investigación que debe abordarse en otro momento.

autorepresenta el público objetado encuestado reduce la experiencia pública a una especie de convivencia ordinaria que pudiera explicar algunos de los problemas por las que atraviesan las democracias contemporáneas. Si el ciudadano sólo aspira a ser representado gracias a los mecanismos y dispositivos legales electorales, si no es capaz de participar activamente en las decisiones públicas de orden común, si se excusa en términos de tener otras prioridades y se conforma con su estatus legal y procedimental, es posible que ello pueda ayudarnos a entender una de las variables de análisis que explique la crisis de representación política por la que atraviesan los partidos políticos no sólo en México sino en muchas geografías del mundo. Un ciudadano pasivo no tendrá ni la visión ni la necesidad de reorganizar los poderes públicos y mucho menos buscará formas de exigir formas de administración transparentes a sus representantes. Es posible que estas mismas actitudes no permitan prever cuáles son los límites y alcances de las esferas del Estado y de la sociedad y ello suponga un ensanchamiento de los poderes tradicionales que han supuesto órdenes corruptos, prácticas de nepotismo y enriquecimientos de agentes de ciertas élites de poder, tanto políticos como empresariales.

La crisis de las democracias se manifiesta en un ambiente donde la ciudadanía pasiva no es capaz de emerger como un contrapoder capaz de redireccionar el sentido de las decisiones públicas. Rousseau tenía razón al establecer que es la participación en esa voluntad general lo que define la acción democrática. Si ello no ocurre –como de hecho sucede según los resultados de este ensayo y nuestra investigación cualitativa- entonces pareciera que la categoría de ciudadanía puede entrar también en una crisis de significado porque habrá que definir “el acto de habitar” y el “acto de ser” en la democracia. Desde el punto de vista de este trabajo, ello sería una tarea necesaria en medio de todas las crisis de legitimidad por las que atraviesa la realidad democrática de nuestro país y por las que atraviesa una sociedad civil que vive, según expresó Franco Gamboa Rocabado, en una democracia anómica: “El Estado y las sociedades latinoamericanas ingresaron en la

oscura dinámica de la 'anomia'. Es decir, un ritmo donde cualquier ciudadano se acostumbró a vivir al borde del riesgo, la incertidumbre y la corrupción cotidiana, aceptando como normal la violación de los derechos humanos, los abusos de poder y las tenebrosas explosiones de autoritarismo desde la sociedad civil por medio de sangrientos linchamientos, ajusticiamientos ilegales que cometen instituciones policiales (como en las favelas de Brasil, los barrios marginados de Argentina y el narcotráfico que penetró profundamente en el sistema político mexicano)".⁶²

La idea de una democracia sumergida en la anomia social es propia de los contextos de una ciudadanía pasiva, en crisis, con una profunda desconfianza de los sistemas políticos y con la ausencia de identidad política que hace difícil la transición hacia esquemas de participación y compromiso con la realidad.

⁶² Gamboa Rocabado, Franco. 2009. "La democracia anómica en América Latina". En: *Metapolítica* Núm. 65, julio-agosto, México, pág. 17

Bibliografía

Amat, Dolores [et al] 2002. La Globalización neoliberal y las nuevas redes de resistencia global. Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, Buenos Aires, Argentina.

Azurduy, Miguel. “Pero ¿qué es el neoliberalismo?” *Política* No. 160, 28 de mayo 1992, México.

Cansino, César. *Nuevos enfoques sobre la sociedad civil*. Revista Latinoamericana de Estudios Avanzados. RELEA, N°3. Caracas, Ediciones CIPOST, enero-abril de 1997.

Castoriadis, Cornelius. La democracia como procedimiento y como régimen. Ed. Datanews, Via S. Erasmo 15, 00184 Roma, mayo 1995.

Charak, André André Charrak, «La revisión del concepto de ciudadanía en Rousseau», *Erytheis*, 1, mayo de 2005, http://www.erytheis.net/texte-integral.php3?id_article=93

Ceirano, Virginia, (2000) Las representaciones sociales de la pobreza. Una metodología para su estudio. En Cinta de Moebio No. 9. Noviembre. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile.
<http://rehue.csociales.uchile.cl/publicaciones/moebio/09/frames02.htm>

Chomsky, Noam. *Democracia y mercados en el nuevo orden global*. <http://www.zmag.org/spanish/index.Htm>

Conde, Fernando y Gabriel, Concha (2002) La evolución de las representaciones sociales sobre la salud de las mujeres madrileñas, 1993-2000, *Rev Esp Salud Pública* 2002; 76: 493-507 N.º 5 - Septiembre-Octubre, Madrid, España.

Cohn, Gabriel (2002) “Civilización, ciudadanía y civismo. La teoría política ante los nuevos desafíos”. En: Atilio Borón, *Filosofía Política Contemporánea. Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía*. Biblioteca virtual de CLACSO, Buenos Aires.

Cortina, Adela. 1997. *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza Editorial, Madrid.

- Dinerstein, Ana. (1999) "Subjetividad: capital y la materialidad abstracta del poder. (Foucault y el marxismo abierto)" En: Atilio Borón, *Teoría y filosofía política, la tradición clásica y las nuevas fronteras*. Biblioteca virtual de CLACSO, Buenos Aires.
- Galston, William, *Propósitos liberales: virtudes y obligaciones en los estados liberales*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.
- Gamboa Rocabado, Franco. 2009. "La democracia anómica en América Latina". En: *Metapolítica* Núm. 65, julio-agosto, México.
- J.L., Álvaro, (1995). *Psicología social: perspectivas teóricas y metodológicas*. Siglo XXI. Madrid,
- Jodelet. 1986, "La representación social: fenómenos, concepto y teoría". En **moscovici, s.(dir.): Psicología Social.Vol.2, Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales**. Barcelona: Paidós
- Habermas, Jürgen. *Historia y crítica de la opinión pública*. La transformación estructural de la vida pública, Barcelona.
- Hernández Sampieri, José. *Metodología de la Investigación*. Ed. McGrawHill, México.
- Luhmann, Niklas. 1992. *La sociología del Riesgo*. Universidad Iberoamericana, México.
- Kelsen, Hans. (2006) *De la esencia y valor de la democracia*; traducción y nota preliminar de J. L. Requejo Pagés, KRK ediciones, Oviedo.
- Mesa, Manuela (2004) "educar para la ciudadanía global y la democracia cosmopolita" Introducción del libro *Educación para la ciudadanía y la participación: De lo local a lo global*, serie Guías didácticas de educación para el desarrollo. Editado por CIP-FUHEM. Madrid, 2004.
- Negri, Antonio y Hardt, Michael. 2002. *Imperio*.
- Paolo Virno (2002) *Gramática de la Multitud*, La cita corresponde a De Cive, XII, 8y VI, 1 de Thomas Hobbes.
- Rousseau, Jean Jacques. (1993) *El contrato social*. Editorial Altaya, Barcelona España.
- Seoane, José y Taddei, Emilio. 2001. *Resistencias mundiales [De Seattle a Porto Alegre]*. Ediciones de Clacso, Buenos Aires, Argentina

Silveira Gorka, Héctor C. (2000) "La vida en común en sociedades multiculturales. Aportaciones para un debate", *Identidades comunitarias y democracia*, Trotta, Madrid.

Soane, José y Taddei, Emilio. 2001. "De Seattle a Porto Alegre; pasado, presente y futuro del movimiento Anti-mundialización neoliberal". En *Resistencias Mundiales. De Seattle a Porto Alegre*, CLACSO, Buenos Aires.